



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

AICEGA, Juan José Miguel

ALCONADA ZAMBOSCO, Javier

ARROYO, Guillermo Fernando

AZCONA, Cristian Alfredo

BONIFATTI, Santiago José

CARRANCIO, Alejandro Ángel

CORIA, María Cristina

FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio

FERRO, Alejandro

FIORINI, Lucas

GUTIÉRREZ, Marcos Horacio

LENIZ, Patricia Marisa

MAIORANO, Nicolas

QUEVEDO, Gonzalo Pedro

RECH, Luis Osvaldo

RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra

RODRÍGUEZ, Daniel José

ROSSO, Héctor Aníbal

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

SANTALLA, Federico

SANTORO, Marina Laura

SERVENTICH, Patricia Mabel

TARIFA ARENAS, Balut Olivar

VEZZI, Natalia

Concejales Ausentes:

RODRÍGUEZ, Mario (c/licencia, reemp. por

VEZZI, Natalia)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 101°

- 3ª Reunión -

-2ª Sesión Ordinaria-

Mar del Plata, 28 de abril de 2016

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señor concejal
3. Decreto 1485
4. Orden del Día
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión previa concejal Bonifatti
7. Cuestión previa concejal Daniel Rodríguez

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

8. Convalidando el Acuerdo de Cooperación celebrado con la Escuela Privada de Sanidad con el fin de que sus alumnos desarrollen prácticas en el C.E.M.A. y en los CAPS. (expte. 2035-D-15)
9. Convalidando el Convenio Marco celebrado con el Instituto Superior de Salud San Marcos con el fin de que sus alumnos desarrollen prácticas en el C.E.M.A. y en los CAPS. (expte. 2036-D-15)
10. Convalidando el Convenio Marco celebrado con el Instituto Superior de Salud Pinos con el fin de que sus alumnos desarrollen prácticas en el C.E.M.A. y en los CAPS. (expte. 2045-D-15)
11. Convalidando el Decreto 49/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a diversas murgas y a los vecinos del Punta Mogotes el uso y ocupación de espacios para el desarrollo de los “Carnavales Marplatenses 2016”. (expte. 1103-D-16)
12. Convalidando la Addenda ACU 1336/15 al Convenio Especifico del Programa Federal de Integración Sociocomunitaria para la ejecución de 59 viviendas nuevas e infraestructura en el Barrio El Martillo. (expte. 1180-D-16)
13. Convalidando el Decreto 99/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó corte de tránsito vehicular para la realización del “Festival por la Democracia, contra la violencia”. (expte. 1219-CJA-16)
14. Desafectando del Distrito Central Cinco (C5) la manzana delimitada por la Avenida Constitución y las calles Joaquín V. González, Gorriti y Valencia. (expte. 1230-D-16)
15. Autorizando al D.E. a celebrar un Convenio de coparticipación cultural y hermanamiento de Museos con la Provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (expte. 1264-AM-16)
16. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del agente del EMDeR, Juan Horlando Greco. (expte. 1280-D-16)
17. Declarando a la semana que comprende el día 24 de marzo de cada año como “Semana de la Memoria”, con el objeto de llevar a cabo actividades conmemorativas que contribuyan al fortalecimiento de la democracia. (expte. 1308-C-16)
18. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales. (expte. 1322-D-16)
19. Convalidando los Decretos 24/16 y 69/16 de la Presidencia del H. Concejo por medio de los cuales se autorizó el uso del espacio público para el funcionamiento del Circo La Audacia y se lo eximió del pago de tasas y derechos municipales respectivamente. (nota 4-NP-16)
20. Convalidando el Decreto 20/16 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó la realización de una campaña gratuita de control y concientización de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica. (nota 8-NP-16)
21. Convalidando Decreto 123/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se eximió de lo dispuesto en la Ordenanza 15743, a los organizadores del Festival de Jineteadas a llevarse a cabo el día 1º de mayo de 2016 (nota 74-NP-16)

RESOLUCIONES

22. Declarando de interés el centenario de la primera elección presidencial, en la que rigió el voto universal, denominada Ley Sáenz Peña. (expte. 1106-DP-16)
23. Declarando de interés la realización del 14º Encuentro Nacional del FIAT 600 Club Argentina, entre los días 8 y 10 de octubre de 2016. (expte. 1228-U-16)
24. Dos despachos: 1) Resolución: Expresando preocupación por los incumplimientos de la Empresa Tecsan S.A. para con los trabajadores que se desempeñan en el Predio de Disposición Final de Residuos. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. informe el grado de responsabilidad de la empresa Tecsan S.A. por el incumplimiento laboral con los trabajadores que se desempeñan en el Predio de Disposición Final de Residuos. (expte. 1293-AM-16)
25. Dos despachos: 1) Resolución: Manifestando preocupación por el incremento de las tarifa de energía eléctrica en las Cooperativas y demás empresas recuperadas. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. inicie gestiones ante los organismos nacionales a fin de solucionar el conflicto que ocasionarán a las empresas recuperadas el incremento de los respectivos cuadros tarifarios. (expte. 1309-AM-16)

DECRETOS

26. Disponiendo archivo de diversos expedientes (expte. 1898-U-2015 y otros)

27. Convalidando el Decreto 122/16 de la Presidencia del H. Concejo mediante el cual se prestó acuerdo para la designación del Presidente del EMVIAL. (expte. 1240-D-16)
28. Convocando a una Mesa de Trabajo Construcción Interinstitucional en Defensa del Consumidor (CUIDAR) a fin de tratar las temáticas que conforman el objeto de su constitución. (expte. 1278-U-16)

COMUNICACIONES

29. Solicitando al D.E. el cumplimiento de la Ordenanza 21946, relacionada con la remisión de un informe trimestral con el control de recorridos y frecuencias de las empresas de transporte colectivo de pasajeros. (expte. 1026-CJA-15)
30. Solicitando al D.E. informe relacionado con el siniestro sufrido por vehículo del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público. (expte. 1155-V-16)
31. Solicitando al D.E. solucione la problemática de atención sanitaria de los vecinos del Barrio Santa Rosa del Mar. (expte. 1212-AM-16)
32. Solicitando al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires informe detalladamente la deuda de la Administración Punta Mogotes. (expte. 1215-AAPRO-16)
33. Solicitando informe si el CEMA se encontraba en condiciones de ofrecer los servicios de endoscopia digestiva el día 11 de marzo de 2016. (expte. 1220-AM-16)
34. Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales se suprimieron los dispositivos de las Esquinas Saludables. (expte. 1241-AM-16)
35. Solicitando al D.E. informe acerca de la situación laboral de los trabajadores de la Comedia Municipal y del Programa "Escenarios Andantes". (expte. 1248-FV-16)
36. Viendo con agrado que el D.E. gestione la presencia de agentes municipales de tránsito en la Avda. Colón al 10.000 para seguridad de los alumnos que concurren a los establecimientos educativos de la zona. (expte. 1252-FV-16)
37. Viendo con agrado que el D.E. reafirme la continuidad del "Programa de Prevención del Cáncer de Mama" en el CEMA. (expte. 1273-V-16)
38. Viendo con agrado que el D.E. informe respecto a la situación acaecida el pasado 6 de abril en dependencias de la Subsecretaría de Cultura, ubicada en la Plaza del Agua. (expte. 1286-FV-16)
39. Viendo con agrado que el D.E. informe motivo por los cuales un efectivo de la Policía de Prevención Local ha sido designado para ocupar un lugar en la Mesa de Entrada de la Secretaría Privada de la Intendencia. (expte. 1287-FV-16)
40. Solicitando al D.E. informe sobre distintos Centros de Atención Primaria de Salud. (expte. 1303-C-16)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

41. D'Augerot, Julio César Solicita condonación de la deuda en concepto de la tasa de OSSE del Centro Ayacuchense Mar del Plata. (nota 266-NP-14) Creando el Programa de Contención con los denominados "Corredores Seguros para la Tercera Edad" que tiene como objeto prevenir delitos con modalidad salidera bancaria dentro del Partido. (expte. 1707-U-15) Otorgando al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) un permiso de uso y ocupación del predio fiscal denominado U.T.F. Playa Dorada, ubicada en Ruta Pcial. 11 sur Km. 14.5. (expte. 2001-D-15) Otorgando a la Asoc. Mar del Plata Skate, el uso de un espacio dentro de las instalaciones del estacionamiento del Estadio "José María Minella", para la continuación de las actividades desarrolladas por dicha entidad. (expte. 2114-D-15) Convalidando la Resolución n° 2363/15 del D.E. por la cual se adjudica la "Compulsión de Precios 02/15 para la contratación de Soporte Técnico del Sistema de Recursos Económicos (SIGEM)" a la firma del Sr. Almaraz Marcelo Antonio. (expte. 2145-D-15) Solicitando al D.E., la no utilización de pirotecnia en el marco de sus actividades, celebraciones y festejos, como así también se desaliente el uso de la misma en eventos particulares. (expte. 2152-CJA-15) Remite Resolución 31/2015 referente a la actuación 4654, sobre aportes originados por construcciones edilicias. (expte. 2156-DP-15)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

42. Proyecto de Resolución: Expresando apoyo a los trabajadores de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Limitada, en la petición de extensión del plazo para la expropiación del inmueble donde desarrollan su actividad laboral. (expte. 1350-APRO-16)
43. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre el servicio de seguridad en los Centros de Atención Primaria de la Salud (expte. 1302-BFR-16)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:37, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Con motivo de la licencia otorgada al concejal Mario Alejandro Rodríguez, se incorpora mediante el Decreto N° 141 de esta Presidencia, a la concejal Natalia Vezzi, a quien le damos la bienvenida e invitamos a ocupar la banca.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**”

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 6)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 6)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 7 al punto 68)

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 7)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 8 al 22)

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 23)

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 24 al 27)

E) NOTAS PARTICULARES (Punto 28 al 37)

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 38 al 63)

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 64 al 67)

H) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 68)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 69 al punto 101)

A) ORDENANZAS (Del punto 69 al 82)

B) RESOLUCIONES (Punto 83 al 86)

C) DECRETOS (Punto 87 al 89)

D) COMUNICACIONES (Punto 90 al 101)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 102 al 108)**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. Decreto N° 129: Creando una Mesa de Trabajo para analizar la legislación vigente en materia de Auto Rural para la ciudad de Batán, la Subzona la localidad de Sierra de los Padres y zona Sur y Norte del Partido de Gral. Pueyrredon.

2. Decreto N° 131: Declarando de Interés la realización del 10° Encuentro de Pesca Solidaria.

3. Decreto N° 134: Declarando de Interés la realización del “25 Congreso de Mujeres Cristianas Marplatenses”.

4. Decreto N° 135: Autorizando el uso de la vía pública a fin de realizar la Muestra Educativa “Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a Estudiar 2016” en la calle Funes entre Peña y San Lorenzo desde el 9 hasta el 15 de mayo del corriente año.

5. Decreto N° 136: Declarando de Interés el proyecto “Camino de los Padres Jesuitas PAPA FRANCISCO”.

6. Decreto N° 138: Creando una Comisión Mixta para el tratamiento del Expte. N° 1238-D-2016, relacionado con el régimen especial del Boleto Urbano Gratuito de Transporte de Colectivo para alumnos regulares de la enseñanza pública universitaria y terciaria y aquellas universidades e institutos terciarios de enseñanza privada.

II – ASUNTOS ENTRADOS**A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA**

7. Expte 1300-P-16: PRESIDENCIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés la realización del 10º Encuentro de Pesca Solidaria, que se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2016 en el Balneario Baquero Sur.-EDUCACIÓN Y DEPORTES.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

8. Expte 1295-D-16: Autorizando a la firma ILLARY Emprendimientos S.A. a adoptar normas urbanísticas en el chalet denominado "Ave María" (que fuera propiedad del músico Mariano Mores), destinado a Vivienda Multifamiliar en el predio ubicado en la Calle Alem N° 2499.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

9. Expte 1310-D-16: Convalidando los Convenios de Implementación, suscriptos con O.S.S.E., y ENOSUR, para la determinación de las pautas operativas de la puesta al Cobro de la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano (GIRSU), de acuerdo a lo establecido en el artículo 221º de la Ordenanza N°22.065.- RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS Y HACIENDA.

10. Expte 1322-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales, los conceptos de aportes patronales.- HACIENDA.

11. Expte 1323-D-16: Desafectando parcelas del Distrito "Zona Futura Expansión del Parque Industrial Mar del Plata (F.E.P.I.M) y afectándolas al Distrito "Parque Industrial y Tecnológico Gral. Savio Mar del Plata (PITMAR).- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

12. Expte 1327-D-16: Autorizando con carácter precario al Sr. Luján Héctor Ojeda, a ampliar la unidad de uso con la actividad "Venta de Automotores Usados", en el inmueble ubicado en la calle Avenida Colón N° 6956 de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

13. Expte 1328-D-16: Autorizando con carácter precario al Sr. Fabián Marcelo Loscalso a afectar con el uso "Venta de lubricantes, filtros y accesorios; cambio de aceite y filtro para motos y mecánica ligera", el inmueble ubicado en la Avenida Mario Bravo N° 3212 de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

14. Expte 1329-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC), el pago por la facturación reclamada correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2015.- HACIENDA.

15. Expte 1330-D-16: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2004 inclusive, que se encuentren radicados en el Partido de Gral. Pueyrredon, conforme lo previsto por la Ley Impositiva de la Provincia de Buenos Aires N° 14808.- HACIENDA.

16. Expte 1331-D-16: Autorizando con carácter precario a la Sra. Laura Elvira Iarrar, a afectar con el uso "Autoservicio" el inmueble ubicado en la Ruta N° 88 Km 18, entre las calles 16 y 18 del Partido de Gral. Pueyrredon.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

17. Expte 1332-D-16: Inscribiendo a favor de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon, bienes inmuebles destinados a "Reserva para Equipamiento Comunitario" y "Espacio Verde y Libre Público".- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

18. Expte 1333-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Nextel Comunicaciones Argentina SRL, por la contratación del servicio de comunicación integral por el período noviembre de 2013.- HACIENDA.

19. Expte 1334-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Ecobahia S.A. por el alquiler de 6 módulos portátiles tipo oficinas móviles para los efectivos de la Policía Local del Partido de Gral. Pueyrredon, para el período del 01/11/2015 hasta el 30/11/2015.- HACIENDA.

20. Expte 1335-D-16: Autorizando a la Sra. Alejandra Vanesa Muñoz a afectar con el uso de suelo "Venta de Ropa de Vestir y Accesorios-Ropa Blanca", el inmueble ubicado en la calle Rosales N° 10.555.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

21. Expte 1340-D-16: Convalidando el servicio de acceso a internet brindado a la M.G.P. por la empresa PRIMA S.A. (FIBERCOP), durante los períodos comprendidos de marzo de 2013 a abril de 2014 y diciembre de 2014 y reconociendo el pago a favor de la misma.-HACIENDA.

22. Expte 1341-D-16: Autorizando, con carácter precario, a la firma Libertad Energética S.A. a afectar con el uso "Depósito de combustible y lubricantes con venta minorista complementaria", el predio ubicado en la Ruta N° 226 km 15,6.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

23. Expte 1324-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° C-4589, por la cual se solicito al D.E. informe los motivos por los cuales se encuentra paralizada la obra "Construcción Puente Vehicular sobre Arroyo "La Tapera" y proceda a la inmediata reparación del puente peatonal ubicado en la calle Vuelta de Obligado N° 5578.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1280-CJA-15.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

24. Expte 1299-DP-16: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Solicita se convoque a la Universidad Nacional de Mar del Plata para requerir su participación en el análisis del estudio de costos para la tarifa del servicio de transporte colectivo de pasajeros.- A SU ANTECEDENTE NOTA 84-NP-16.

25. Expte 1311-DP-16: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite propuesta de convenio de Cooperación Institucional con la Asociación de Padres de Turismo Estudiantil y las Defensorías del Pueblo de Bariloche y Villa Carlos Paz (Actuación N° 5018).- TURISMO Y LEGISLACIÓN.

26. Nota 97-NO-16: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA: Solicita se declare de Interés la Muestra Educativa "Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a Estudiar 2016", que se llevará a cabo en el predio del Complejo Universitario durante los días 11, 12 y 13 de mayo del corriente año.- EDUCACIÓN.

27. Expte 1325-DP-16: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite copia de la actuación N° 5017, de la Defensoría del Pueblo, referente a propuesta de convenio entre el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo y dicha Defensoría.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

E) NOTAS PARTICULARES

28. Nota 89-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Remite propuesta para la creación de un "Reglamento de Seguridad Pública y de Accesibilidad Física, para usuarios con movilidad y/o comunicación reducida al Transporte Público de Pasajeros".- TRANSPORTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

29. Nota 90-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Eleva propuesta para la modificación de las Ordenanzas N° 11.222, referente a la construcción de dársenas en veredas y N° 21.135, referida a habilitación de locutorios públicos.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

30. Nota 91-NP-16: VARIAS ASOCIACIONES DE TAXIS: Manifiestan disconformidad ante la posibilidad de la instalación del sistema de la Empresa UBER en nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

31. Nota 92-NP-16: MEDINA, SANDRO: Solicita el desarchivo de la Nota N° 159-NP-2012, referente al ensanche y la recategorización de la calle Mario Bravo en sector comprendido por la Autopista Jorge Newbery hasta la intersección con la Diagonal Vélez Sarfield.-TRANSPORTE Y OBRAS.

32. Nota 93-NP-16: ELORZA, RICARDO: Solicita se declare de Interés el Proyecto " Camino de los Padres Jesuitas Papa Francisco".-EDUCACIÓN.

33. Nota 94-NP-16: TOSCANO, MIGUEL ÁNGEL Y BELLI, MARIO: Solicitan información acerca de si fue aprobado por el H. Cuerpo el Decreto del D.E. que hace continuar ad referéndum, la administración de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E..- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.

34. Nota 95-NP-16: HUARTE, KARINA Y OTROS: Solicitan se elabore un Proyecto de Comunicación requiriéndole a la Autoridad del Agua (ADA) informe sobre varios ítems relacionados con la extensión longitudinal del Mar Argentino, comprendido dentro de los límites políticos del Partido de Gral. Pueyrredon.- TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.

35. Nota 96-NP-16: FERNÁNDEZ, MIRIAM GRACIELA: Remite propuesta de proyecto de ordenanza referente a la Creación del Área de Disputas por Métodos Alternativas en el distrito Descentralizado "Vieja Usina".- LEGISLACIÓN.

36. Nota 98-NP-16: MORONI, MARIA CAROLINA: Solicita autorización para desarrollar la actividad de relleno y venta de cubanitos en la vía pública con un carro diseñado para tal fin.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

37. Nota 99-NP-16: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO BARRIO SANTA CELINA: Expresan beneplácito por la promulgación de la Ordenanza N° 22.600, mediante la cual el servicio de agua corriente será realizado en forma directa por

Obras Sanitarias S.E. y ponen en conocimiento del H. Cuerpo la necesidad de contar con el servicio de cloacas.- RECURSOS HÍDRICOS.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

38. Expte 1294-CJA-16: CONCEJAL PATRICIA LENIZ: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 2° y 5° de la Ordenanza N° 18788, referente a la regularización de establecimientos gastronómicos.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

39. Expte 1297-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice un estudio sobre la factibilidad de instalar semáforos de carril para las grandes arterias de circulación en la ciudad de Mar del Plata.- TRANSPORTE.

40. Expte 1298-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa "Alerta Digital" en el marco de la Oficina de Derechos del Usuario y Consumidor de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon.- LEGISLACIÓN.

41. Expte 1305-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. el Programa de prevención de las adicciones en ámbitos deportivos "Haciendo Hoy ... Nuestro Mañana", a cargo del Centro de Asistencia y Prevención de Trastornos psicofísicos y sociales - Posada del Inti. - 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione la firma de un convenio de colaboración y asistencia entre el EMDER y esa institución, a fin de implementar dicho programa en distintos clubes deportivos de la ciudad.- EDUCACIÓN, CALIDAD DE VIDA Y DEPORTES.

42. Expte 1306-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre las gestiones realizadas en relación a los problemas de infraestructura y escasez de mobiliario del Instituto Superior de Formación Docente Almaguer.- EDUCACIÓN.

43. Expte 1307-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 2° de la Ordenanza N°21823, referente a la creación de la Comisión de Financiamiento Educativo.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

44. Expte 1309-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por el incremento en la tarifa eléctrica de la Cooperativa Nuevo Amanecer, y expresando apoyo ante las medidas tomadas por dicha institución para frenar el mencionado aumento.- LEGISLACIÓN.

45. Expte 1313-AAPRO-16: AGRUPACIÓN ATLÁNTICA PRO: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo la prestación de servicios a través de programas para dispositivos móviles, Aplicaciones (App) - (UBER) que tengan como finalidad conectar usuarios con prestadores de servicios de transporte de personas no habilitados por la autoridad competente en el Partido de Gral. Pueyrredon.-TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

46. Expte 1314-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la realización de una campaña de difusión respecto del cronograma de recolección y tratamiento de los residuos reciclables y no reciclables en el Partido de Gral. Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE.

47. Expte 1315-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la implementación de la Ordenanza de Propietario Responsable para los terrenos ubicados en la esquina de las calles Bolívar y Nasser.- MEDIO AMBIENTE.

48. Expte 1316-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la utilización de los módulos docentes en el Instituto Municipal de Formación Docente Almaguer.-EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

49. Expte 1317-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a la utilización de módulos para el nombramiento de personal de planta política en la Secretaria de Educación.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

50. Expte 1318-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a varios ítems relacionados con la problemática que atraviesan 17 escuelas secundarias municipales.- EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

51. Expte 1319-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados a las frecuencias de los vuelos en nuestra ciudad.- TURISMO.

52. Expte 1320-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Municipal de Prevención y Difusión de la Diabetes.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

53. Expte 1321-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: 3 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe relacionado a varios ítems sobre seguridad vial como consecuencia del incremento de víctimas fatales durante el primer trimestre del año.- 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar los alcances del Plan Maestro de Transporte y Tránsito y los mecanismos para abordar los proyectos del mismo.- 3) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., que convoque a una reunión plenaria del Observatorio de Seguridad Vial con la participación de sus miembros, en el H.C.D.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

54. Expte 1326-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Manifestando rechazo y preocupación ante la decisión de las autoridades nacionales que determinaron el reemplazo de las Cooperativas Textiles Marplatenses por empresas del sector privado. - 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para requerirle al Estado Nacional que indique las causas que motivaron el reemplazo de las Cooperativas Textiles Marplatenses y que revea la decisión y renueve los contratos con las Cooperativas Patria Grande y 27 de Octubre.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO.

55. Expte 1336-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., el cumplimiento del artículo 9º de la Ordenanza N° 22.588, referente a la declaración de la emergencia económica, financiera y administrativa de la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon y emita un informe con relación a la mencionada Ordenanza.- HACIENDA.

56. Expte 1337-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Secretaría de Educación Municipal, la gestión de la problemática del ESMET N° 1, para desdoblar el cuarto año de dicho establecimiento.- EDUCACIÓN.

57. Expte 1338-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo el 17 de mayo de cada año, como Día Municipal de lucha contra la Discriminación por orientación sexual y por identidad de género.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

58. Expte 1339-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitantes Notables a los Monseñores Dr. Guerino Di Tora, al Dr. Giacarlo Perego y a la Dra. Delfina Licata, que estarán presentes en la ciudad los días 28 y 29 de abril del corriente año con motivo de un encuentro organizado por la Fundación Migrantes y Casa D'Italia.- EDUCACIÓN.

59. Expte 1342-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems referentes a los fondos percibidos del régimen FFE (Financiamiento Educativo).- EDUCACIÓN Y HACIENDA.

60. Expte 1343-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con los distintos programas que se implementan para ayudar a las personas en situación de calle en el Partido de Gral. Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA.

61. Expte 1344-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés a la Escuela de Arte Mercedes Sosa, que funciona en instalaciones de la Asociación de Fomento Florencio Sánchez.- EDUCACIÓN.

62. Expte 1346-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems en relación al Centro Comercial Juan. B. Justo.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, OBRAS Y HACIENDA.

63. Expte 1347-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre el estado de las obras a cargo de la Empresa ADIF S.E, sobre las calles Juncal y 9 de Julio; y solicitando a la misma la apertura de dichas calles dejándolas en óptimas condiciones de circulación.- OBRAS.

G) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS

64. Expte 1296-C5-16: COMISIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO: PROYECTO DE DECRETO: Creando una Mesa de Trabajo para analizar la legislación vigente en materia de servicio de Auto Rural, para la ciudad de Batán, la subzona Sierra de los Padres, y zona sur y norte del Partido de Gral. Pueyrredon.- LEGISLACIÓN.

65. Expte 1303-C-16: COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA Y SALUD PÚBLICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados al funcionamiento de los Centros de Atención Primaria de Salud que funcionan en APAND, Centro de Batán, de Coelho de Meyrelles y Centros en general.- CALIDAD DE VIDA.

66. Expte 1308-C-16: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando a la semana que comprende el 24 de marzo de cada año como "Semana de la Memoria", en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.- LEGISLACIÓN.

67. Expte 1312-C43-16: COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA Y SALUD PÚBLICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los artículos 1º y 2º de la Ordenanza N°18.503, referente a la distribución, entrega o fijación en vehículos o domicilios, de volantes o folletos que contengan ofertas de servicios sexuales.- LEGISLACIÓN.

H) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

68. Expte 1345-CJA-16: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ: Solicita licencia a su cargo como Concejal para el día 28 de abril del corriente.- LEGISLACIÓN.

III.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

- 69.- Exp. 2035-D-15: Convalidando el Acuerdo de Cooperación celebrado con la Escuela Privada de Sanidad con el fin de que sus alumnos desarrollen prácticas en el C.E.M.A. y en los CAPS.
- 70.- Exp. 2036-D-15: Convalidando el Convenio Marco celebrado con el Instituto Superior de Salud San Marcos con el fin de que sus alumnos desarrollen prácticas en el C.E.M.A. y en los CAPS.
- 71.- Exp. 2045-D-15: Convalidando el Convenio Marco celebrado con el Instituto Superior de Salud Pinos con el fin de que sus alumnos desarrollen prácticas en el C.E.M.A. y en los CAPS.
- 72.- Exp. 1103-D-16: Convalidando el Decreto n° 49/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a diversas murgas y a los vecinos del Punta Mogotes el uso y ocupación de espacios para el desarrollo de los “Carnavales Marplatenses 2016”.
- 73.- Exp. 1180-D-16: Convalidando la Addenda ACU n° 1336/15 al Convenio Específico del Programa Federal de Integración Sociocomunitaria para la ejecución de 59 viviendas nuevas e infraestructura en el Barrio El Martillo.
- 74.- Exp. 1219-CJA-16: Convalidando el Decreto n° 99/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó corte de tránsito vehicular para la realización del “Festival por la Democracia, contra la violencia”.
- 75.- Exp. 1230-D-16: Desafectando del Distrito Central Cinco (C5) la manzana delimitada por la Avenida Constitución y las calles Joaquín V. González, Gorriti y Valencia.
- 76.- Exp. 1264-AM-16: Autorizando al D.E. a celebrar un Convenio de coparticipación cultural y hermanamiento de Museos con la Provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 77.- Exp. 1280-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del agente del EMDer, Juan Horlando Greco.
- 78.- Exp. 1308-C-16: Declarando a la semana que comprende el día 24 de marzo de cada año como “Semana de la Memoria”, con el objeto de llevar a cabo actividades conmemorativas que contribuyan al fortalecimiento de la democracia.
- 79.- Exp. 1322-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales.
- 80.- Nota 4-NP-16: Convalidando los Decretos n° 24/16 y 69/16 de la Presidencia del H. Concejo por medio de los cuales se autorizó el uso del espacio público para el funcionamiento del Circo La Audacia y se lo eximió del pago de tasas y derechos municipales respectivamente.
- 81.- Nota 8-NP-16: Convalidando el Decreto n° 20/16 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó la realización de una campaña gratuita de control y concientización de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica.
- 82.- Nota 74-NP-16: Convalidando Decreto n° 123/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se eximió de lo dispuesto en la Ordenanza n° 15743, a los organizadores del Festival de Jineteadas a llevarse a cabo el día 1º de mayo de 2016.

B) RESOLUCIONES:

- 83.- Exp. 1106-DP-16: Declarando de interés el centenario de la primera elección presidencial, en la que rigió el voto universal, denominada Ley Sáenz Peña.
- 84.- Exp. 1228-U-16: Declarando de interés la realización del 14º Encuentro Nacional del FIAT 600 Club Argentina, entre los días 8 y 10 de octubre de 2016.
- 85.- Exp. 1293-AM-16: DOS DESPACHOS: RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por los incumplimientos de la Empresa Tecsan S.A. para con los trabajadores que se desempeñan en el Predio de Disposición Final de Residuos.COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe el grado de responsabilidad de la empresa Tecsan S.A. por el incumplimiento laboral con los trabajadores que se desempeñan en el Predio de Disposición Final de Residuos.
- 86.- Exp. 1309-AM-16: DOS DESPACHOS: RESOLUCIÓN: Manifestando preocupación por el incremento de las tarifas de energía eléctrica en las Cooperativas y demás empresas recuperadas. COMUNICACIÓN: Solicitando

al D.E. inicie gestiones ante los organismos nacionales a fin de solucionar el conflicto que ocasionarán a las empresas recuperadas el incremento de los respectivos cuadros tarifarios.

C) DECRETOS

- 87.- Exptes: 1898-U-2015; 1062-V-2016; 1162-OS-2016; 1227-OS-2016; 1267-AM-2016 disponiendo su archivo.
- 88.- Exp. 1240-D-16: Convalidando el Decreto 122/16 de la Presidencia del H. Concejo mediante el cual se prestó acuerdo para la designación del Presidente del EMVIAL.
- 89.- Exp. 1278-U-16: Convocando a una Mesa de Trabajo Construcción Interinstitucional en Defensa del Consumidor (CUIDAR) a fin de tratar las temáticas que conforman el objeto de su constitución.

D) COMUNICACIONES

- 90.- Exp. 1026-CJA-15: Solicitando al D.E. el cumplimiento de la Ordenanza 21946, relacionada con la remisión de un informe trimestral con el control de recorridos y frecuencias de las empresas de transporte colectivo de pasajeros.
- 91.- Exp. 1155-V-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe relacionado con el siniestro sufrido por vehículo del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público.
- 92.- Exp. 1212-AM-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo solucione la problemática de atención sanitaria vecinos del Barrio Santa Rosa del Mar.
- 93.- Exp. 1215-AAPRO-16: Solicitando al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires informe detalladamente la deuda de la Administración Punta Mogotes.
- 94.- Exp. 1220-AM-16: Solicitando informe si el CEMA se encontraba en condiciones de ofrecer los servicios de endoscopia digestiva el día 11 de marzo de 2016.
- 95.- Exp. 1241-AM-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales se suprimieron los dispositivos de las Esquinas Saludables.
- 96.- Exp. 1248-FV-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de la situación laboral de los trabajadores de la Comedia Municipal y del Programa "Escenarios Andantes".
- 97.- Exp. 1252-FV-16: Viendo con agrado que el D.E. gestione la presencia de agentes municipales de tránsito en la Avda. Colón al 10.000 para seguridad de los alumnos que concurren a los establecimientos educativos de la zona.
- 98.- Exp. 1273-V-16: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo reafirme la continuidad del "Programa de Prevención del Cáncer de Mama" en el CEMA.
- 99.- Exp. 1286-FV-16: Viendo con agrado que el D.E. informe respecto a la situación acaecida el pasado 6 de abril en dependencias de la Subsecretaría de Cultura, ubicada en la Plaza del Agua.
- 100.- Exp. 1287-FV-16: Viendo con agrado que el D.E. informe motivo por los cuales un efectivo de la Policía de Prevención Local ha sido designado para ocupar un lugar en la Mesa de Entrada de la Secretaría Privada de la Intendencia.
- 101.- Exp. 1303-C-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre distintos Centros de Atención Primaria de Salud.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 102.- Nota 266-NP-14: D'Augerot, Julio César Solicita condonación de la deuda en concepto de la tasa de OSSE, del Centro Ayacuchense Mar del Plata.
- 103.- Exp. 1707-U-15: Creando el Programa de Contención con los denominados "Corredores Seguros para la Tercera Edad" que tiene como objeto prevenir delitos con modalidad salidera bancaria dentro del Partido.
- 104.- Exp. 2001-D-15: Otorgando al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) un permiso de uso y ocupación del predio fiscal denominado U.T.F. Playa Dorada, ubicada en Ruta Pcial. 11 sur Km. 14.5.
- 105.- Exp. 2114-D-15: Otorgando a la Asoc. Mar del Plata Skate, el uso de un espacio dentro de las instalaciones del estacionamiento del Estadio "José María Minella", para la continuación de las actividades desarrolladas por dicha entidad.
- 106.- Exp. 2145-D-15: Convalidando la Resolución n° 2363/15 del D.E. por la cual se adjudica la "Compulsa de Precios 02/15 para la contratación de Soporte Técnico del Sistema de Recursos Económicos (SIGEM)" a la firma del Sr. Almaraz Marcelo Antonio.
- 107.- Exp. 2152-CJA-15: Solicitando al D.E., la no utilización de pirotecnia en el marco de sus actividades, celebraciones y festejos, como así también se desaliente el uso de la misma en eventos particulares.
- 108.- Exp. 2156-DP-15: Remite Resolución n° 31/2015 referente a la actuación n° 4654, sobre aportes originados por construcciones edilicias."

Sr. Presidente: En los asuntos entrados del punto 7) al punto 68), corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Tiene la palabra la concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Sí, gracias, señor Presidente. Nosotros en el punto 11) quisiéramos ver si en ese expediente podríamos aprobar el giro a la Comisión de Promoción y Desarrollo en primera instancia.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Con respecto a lo que dijo la concejal Rodríguez, no estamos de acuerdo con una incorporación de un nuevo giro. Nos parece que es correcto el giro otorgado a Obras y a Legislación.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Sí, señor Presidente. La fundamentación del pedido del giro es que lo que se va a debatir no es solamente un tema urbanístico que además tiene un contenido de la legislación, sino que por supuesto estamos hablando de nuestro Parque Industrial, con lo cual la Comisión de Promoción y Desarrollo en el marco de las actividades que desarrolla le gustaría no solo participar de este debate, sino además aprovechar para trabajar otros aspectos del Parque, tal vez una visita. Por eso es que pedimos un giro más, que por lo pronto la Comisión es dinámica, que da despachos rápido. Simplemente pedimos que nos incorporen a la discusión de un tema tan relevante como la desafectación de parte de las parcelas del Parque Industrial. Esa es la razón, no tiene ninguna otra, nos comprometemos como presidente de la Comisión de que el tratamiento sea dinámico, pero nos parece importante que pase por esta Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Para acompañar el pedido de AM, absolutamente razonable que pase por Promoción este tema. Aparte que se está trabajando -como en otras Comisiones- pero con mucha responsabilidad en Promoción como para que se vea algo que es específico de esta Comisión. Así que sin ningún ánimo y con el mismo compromiso que ha manifestado el presidente de la Comisión y como integrante de la misma en cuanto a que esto no sea para demorar el expediente, pero sí para que pueda ser tratado en la Comisión que específicamente le corresponde el estudio de lo que plantea este expediente. Así que por favor pedimos que se agregue ese giro.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: En el mismo sentido, vamos a acompañar el pedido, nos parece que tiene razonabilidad y nos parece que estamos de acuerdo con este planteo desde el FpV.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Si ese es el sentido, no habría inconveniente con que se agregue, pero en ese caso pediría que siempre la Comisión de ingreso -tal cual siempre hacemos cuando hay una desafectación- sea por la Comisión de Obras, luego pase a Promoción, y finalmente a Legislación.

Sr. Presidente: Se pone en consideración que a Promoción sea en segundo término: aprobado. Si no hay otras observaciones, se dan por aprobados los giros dados por esta Presidencia a los asuntos entrados. Aprobados.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Del punto 1) al 6) se detallan los Decretos dictados por la Presidencia; si no hay objeciones se dan por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BONIFATTI

Sr. Presidente: Por una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, Mar del Plata siempre ha sido una ciudad de emprendedores, de inmigrantes, que crecieron en la cultura del trabajo, del esfuerzo, fueron claramente además los que marcaron el rumbo de lo que hoy denominamos como nuestras industrias tradicionales que nos caracterizan y que nos representan en la Argentina y en el resto del mundo, como la textil, la industria alimenticia. También estas personas que llegaron a Mar del Plata fueron las que desarrollaron las primeras producciones que también son parte de nuestros orgullos y lo que ha hecho que Mar del Plata sea grande y creciera como ha crecido, como nuestro Puerto, nuestro cordón frutihortícola. Y estas condiciones originales fueron las que luego también dieron lugar a lo que hoy son nuestro compendio de actividades económicas diversificadas, industriales, productivas, comerciales. Mar del Plata también tiene hoy muchos problemas que atender, pero sin duda alguna una de las preocupaciones grandes que tenemos todos los marplatenses, todos los que integramos este Concejo Deliberante, sin duda alguna también el Intendente y su equipo, es la cuestión del empleo, y la misma va ligada directamente a las cuestiones que tienen que ver con

el desarrollo económico de la ciudad. Hoy con preocupación, con tristeza, vemos cómo todos los días o día por medio aparece como una sucesión de pequeña caída como de cuentagotas en los noticieros, en los diarios y en los portales, vemos noticias negativas que están relacionadas con nuestra actividad económica. Señor Presidente, nosotros todos los días vemos pequeñas acciones en detrimento de nuestra industria, de nuestra producción, de nuestro comercio, y que si uno las mira a todas aisladas, tal vez no pueda hacer una evaluación de lo compleja de la situación. Pero en cambio, cuando se toma el trabajo de hacer un compendio de estas situaciones que tanto nos entristecen, nos genera una preocupación muy grande. Señor Presidente, yo quisiera brevemente y a modo anecdótico, leer algunos de estos títulos de los últimos meses. Uno de ellos dice: “En Mar del Plata sigue el conflicto con pescadores”; otro dice: “El acuerdo con el Uruguay nos dejó muy complicados”, son palabras del titular de la Asociación de Patronos Pescadores; luego teníamos un título en el verano que decía: “Productores de Mar del Plata tiraron 100.000 kg. de tomate por falta de ventas”, “Ajuste en gastronomía, cartas con menos productos y empleados con reducción horaria”. Otra noticia de no hace mucho tiempo hablaba del bloqueo de las puertas de una fábrica alimenticia del Parque Industrial. Uno más reciente: “La preocupación de las cooperativas textiles por la falta de trabajo”. Luego teníamos que la Cámara Textil advertía que se habían reducido en enero y en febrero las ventas; también, señor Presidente, una de las formas de paliar esto era un pedido de la Cámara Textil para que se controlaran las importaciones. Además, el Sindicato de Empleados de Comercio, por supuesto también con preocupación, empezó a advertir que se está a las puertas de un problema grave de empleo. Otros trabajadores, en los primeros días de abril tomaron una fábrica, tuvieron que denunciar intimidaciones, amenazas. El Parque Industrial se estaba debatiendo entre el tarifazo y la falta de un insumo tan importante como el gas. Señor Presidente, muchos más títulos que nos generan la necesidad de hacer un planteo en esta sesión del Concejo Deliberante, de una preocupación que tenemos en relación al rumbo de la industria y de la producción de Mar del Plata. Pero además como presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo del Concejo Deliberante, hemos ido recibiendo a diferentes actores relacionados con la actividad económica, y una de las líneas que podemos resumir, que es un denominador común en la preocupación, frente a situaciones que algunas no son nuevas, que son de arrastre, que tienen algunos años, pero que se ven agravadas en estos momentos, y otras que son como una especie de advertencia frente a lo que creen que va a ser un invierno muy complicado. A eso le agregamos lo que la propia Cámara de Balnearios ha manifestado como una temporada que no fue exitosa, seguimos agregando elementos para generar una preocupación frente a esta situación. Y es ahí, señor Presidente, donde yo creo que no nos tenemos que quedar en manifestar una preocupación, en hacer una cuestión previa, en poner el tema sobre la mesa, sino también nos debemos preguntar cuál es el rol del Estado municipal, cuál es el rol del Concejo Deliberante y cuál es el rol de los organismos públicos y también de los organismos privados que representan a la actividad económica de Mar del Plata. Señor Presidente, y no con intenciones de hacer solamente un recorrido histórico, creo que es importante también hablar del nuevo rol de los Estados modernos. Hace no muchos años, en el comienzo de la democracia en el año ‘83, eran sólo cinco los Municipios que tenían una Dirección de Promoción o de Industria o de Producción. Cinco Municipios sobre los más de ciento treinta y cinco, eran los que tenían un área específica en el Estado Municipal, dedicada a la Producción y a la Industria. Sin embargo, a eso ha ido cambiando. Y en los últimos años, también el Municipio de General Pueyrredon, pasó de una Dirección a una Subsecretaría, y de una Subsecretaría a una Secretaría. ¿Por qué señor Presidente? Porque las competencias que hoy se le exigen al Intendente Municipal son muchas más que las tradicionales como se les decía antes, de un Intendente o de una gestión ABL (alumbrado, barrido y limpieza). Hoy pesa sobre los hombros de todos los Intendentes de la provincia de Buenos Aires y por supuesto de la Argentina y de Latinoamérica, responsabilidades que antes no eran inherentes, por nombrar otra igual de importante, la seguridad. Hoy carga sobre el Intendente Municipal además, nuevas responsabilidades. Con lo cual esas responsabilidades que se han ido adquiriendo y que se han ido asumiendo, también requieren de políticas públicas activas para dar respuesta a estas preocupaciones. ¿Y qué ha hecho el Estado Municipal? Mucho en estos más de treinta años de democracia, porque hoy tenemos un Parque Industrial que tiene una ocupación plena y que llevó a la necesidad de gestionar una ampliación de ese Parque Industrial, la Secretaría de la Producción tal cual hoy la conocemos, pero con todos sus antecedentes antes mencionados, en algún momento había una oficina de Comercio Exterior, porque era importante apoyar desde el Municipio a aquellos emprendedores que se proponen exportar los productos que generan en el Partido y vino en la época de Aprile el acuerdo con la Fundación EXPORTAR que tiene oficinas en General Pueyrredon. También la Secretaría de la Producción tiene un área agropecuaria con una mesa que se reúne con los sectores locales, tiene un espacio de asesoramiento a las PYMES y trabaja codo a codo para que esto genere mejores condiciones. Sabemos todos los que tenemos algunas inquietudes en relación a la producción y el empleo que las PYMES son las mayores generadoras de empleo de la República Argentina, casi el 80% del empleo está dado por las Pequeñas y Medianas Industrias de la Argentina. Además, en un momento se creó una Oficina de Empleo Municipal, en convenio con el Estado nacional en la búsqueda de que el Estado no sea solamente un dador de empleo cuando hay oportunidad de trabajar dentro del Municipio en algún área, sino también generar la promoción y buscar que aquellas empresas que necesitan de personal calificado, consulten a la Oficina Municipal de Empleo para encontrar ese personal. Pero además la Oficina de Empleo, en acuerdo con el Ministerio de Trabajo, tiene una cantidad de programas de capacitación muy interesantes. Señor Presidente, Mar del Plata además en los últimos años recorrió un camino de promoción de la industria del conocimiento, como una industria moderna, que si nos remontamos a esa vieja Dirección de Promoción y de Industria, poco había en relación a la industria del conocimiento porque cuanto mucho podía haber un Centro de Cómputos en algún lado, que trabajara con las estadísticas municipales. Sin embargo, esta nueva industria que genera más de 3.000 empleos en Mar del Plata, también generó la oportunidad de tener un programa que se denomina “Mar del Plata Creativa Digital”, que recorrió no sólo la instancia de capacitaciones y de asociatividad estratégica, sino también por supuesto el proyecto emblema que tiene que ver con la creación de un Parque Informático, proyecto que se concretó o se generó su financiamiento, se licitó, y que seguramente en algún momento estará pronto a comenzar su construcción. Señor Presidente, por eso nos debatimos sobre cuál es el rol del Estado Municipal, cuál es el rol de los concejales y cuál es la situación actual que atraviesa la Secretaría de la Producción del Partido de General Pueyrredon. Y creo que luego de un inicio desacertado, de una designación errónea al frente de esta Secretaría de Toti Flores, que luego fue enmendada por el propio Intendente Municipal que fue el que le pidió la renuncia y claramente se hizo cargo de que esta

experiencia no había sido buena para General Pueyrredon, estábamos a las puertas de una decisión que de alguna manera hiciera retomar el rumbo del Municipio en relación a la producción, el empleo, la promoción de la industria, nuestro Puerto, los pequeños productores y la economía solidaria. Sin embargo, todavía esta designación no se ha producido y ya ha pasado más de un mes de que el señor Toti Flores fuera echado o se le hubiera solicitado la renuncia por parte del Intendente Municipal. Con lo cual, señor Presidente, no solamente en el día de hoy queremos traer este tema al recinto, queremos manifestar preocupación, sino que además queremos plantear una iniciativa de parte de este bloque de concejales de AM y también con la idea de que pueda ser acompañada por todos los bloques políticos. No nos quedamos, señor Presidente, en la reflexión, en la preocupación o en hacer un breve racconto de lo que creemos que es problema que nos atraviesa, sino que en el día de hoy, señor Presidente, queremos hacer un llamado a todos, a los que tenemos responsabilidades públicas, a los que tienen responsabilidades privadas de representar a la industria y a la producción. Y es por ello, señor Presidente, que vamos a estar presentando en el día de hoy si llegamos, o en el día de mañana, un proyecto para crear un Consejo Productivo e Industrial en el ámbito de General Pueyrredon. ¿Cuál es la idea señor Presidente y cuáles son las integraciones que pensamos? ¿Qué creemos que podemos llevar adelante con este Consejo? En primer lugar, hemos planteado que la integración de este Consejo Productivo e Industrial sea con representantes del Concejo Deliberante, de todos los bloques políticos, con representantes de las cámaras empresarias que tienen hoy representatividad en el área productiva o industrial, como por ejemplo la Unión de Industriales Marplatenses, la Asociación de Productores Frutihortícolas, la Sociedad Rural de Mar del Plata, la Cámara de Representantes de la Industria Alimenticia, por supuesto representantes del consorcio que hoy lleva adelante el Parque Industrial General Savio, de ATICMA, el Consorcio Portuario, obviamente la Secretaría de la Producción, del Centro de Constructores, de representantes de la industria metalmecánica. Señor Presidente, queremos crear un espacio donde el sector público y el sector privado encuentren un ámbito que funcione como un consejo asesor, consultivo, por supuesto no vinculante, para llevar adelante objetivos muy concretos. Estos objetivos también están enumerados en el proyecto, para que sean estos y no otros, y para que las intenciones tengan que ver con la preocupación que hoy manifestamos. Objetivos relacionados con generar herramientas para el desarrollo, promover la radicación de nuevas industrias, impulsar políticas tendientes a generar espacios más competitivos y no tener miedo de hablar de que nuestras industrias sean más competitivas, más eficientes, que generen más posibilidades de que comercien, que se gane más dinero y que esas empresas se puedan ampliar, y que nuestros empleos marplatenses no solo estén asegurados sino que puedan crecer. Que además puedan tener como objetivo difundir la marca Mar del Plata, esta marca que nosotros asociamos hoy con una marca de calidad en nuestros productos locales. Que también pueda proponer y propiciar alianzas estratégicas, porque Mar del Plata sin duda tiene en algunos de nuestros esquemas productivos que asociarse con el Municipio de Balcarce; no hay ninguna duda que el inicio del corredor papero de la provincia de Buenos Aires se empieza en Mar del Plata. Como no hay ninguna duda de que nuestro corredor turístico tiene que ver con lo que le pase a Miramar, como tiene que ver con lo que le pase a Santa Clara. Estas asociaciones tienen que estar impulsadas por Mar del Plata que es la líder del sudeste de la provincia de Buenos Aires. Lo mismo que hemos hecho en materia educativa y que se viene desarrollando en estos más de treinta años de democracia que hemos llevado adelante. Nada distinto, señor Presidente, de lo que se viene haciendo, pero hay una necesidad de que estas cosas se concreten. Por supuesto, las alianzas estratégicas no tienen que ser solamente con nuestros Municipios vecinos o con nuestros organismos públicos, también por supuesto con las universidades que son una ventaja competitiva que tiene Mar del Plata cuando se propone desarrollarse porque si uno tiene en la propia ciudad un espacio de formación lo que genera son estos recursos humanos tan necesarios para llevar adelante el desarrollo económico. Señor Presidente, para terminar, este proyecto que queremos presentar, nos gustaría que sea acompañado por todas las bancadas de este Concejo Deliberante, nos gustaría además que pueda ser integrado rápidamente y que de alguna manera manifieste que en General Pueyrredon, lo público -sea Ejecutivo o Legislativo- y lo privado puedan coincidir en un compendio de acciones y de decisiones que es una agenda pública que involucra no sólo a las decisiones del Municipio, sino también las decisiones de la provincia de Buenos Aires y la Argentina para que Mar del Plata crezca, para que Mar del Plata se desarrolle y para que Mar del Plata no solo no se pierda un solo empleo, sino que en Mar del Plata podamos tener la posibilidad concreta de crear empleos y de construir una Mar del Plata inclusiva que es lo que todos deseamos aquellos que tenemos vocación por lo público. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Coria.

Sra. Coria: La verdad que he escuchado con suma atención y comparto -más allá de algún matiz- con las apreciaciones con respecto a los niveles de desempleo que uno puede percibir, lo que tiene que ver con la realidad local, con lo que tiene que ver con la matriz productiva, con los inviernos en la ciudad de Mar del Plata que desafortunadamente vienen siendo inviernos complicados, año tras año, esto no es nuevo, se viene dando. Pero quería plantear -yo todavía no he visto el proyecto- que muchísimas de las cosas (por no decir todas) que ha planteado el concejal preopinante son cuestiones que la Secretaría de Producción está trabajando más allá de que en este momento haya un pequeño período en que no tenga un Secretario a la cabeza. El área tiene un enorme equipo profesional, con una gran experiencia, que viene trabajando permanentemente codo a codo con diferentes sectores. Es absolutamente cierta la descripción de que hay mesas de trabajo, de que se está trabajando en distintos niveles, desde que se ha estado trabajando no desde ahora sino desde hace tiempo ya con temas vinculados con el Parque Industrial, que todos tenemos como objetivo la radicación de nuevas industrias y quizás deberíamos poner lamentablemente como objetivo primero, el cuidado, la no desaparición y el crecimiento de las que están, que estamos en una situación compleja que tiene que ver con lo energético que no es una situación nueva porque lamentablemente le está poniendo un techo a nuestra posibilidad de crecimiento en todo lo que tiene que ver con lo productivo no sólo con lo industrial sino con lo productivo en general. Esta no es una situación nueva pero es una situación que desde principios del año pasado realmente se ha mostrado en toda su dimensión llegando a limitar el desarrollo o la puesta en funcionamiento nuevos emprendimientos con costos que son imposibles de asumir por parte de las empresas que muchas veces simplemente quieren ampliarse u otra como algunos casos empresas importantes que han tenido que relocizarse o están buscando la

posibilidad de desarrollarse al lugar natural que es el parque industrial y tienen esta limitante. Esta semana ha habido buenas noticias, no sé si esto ha tomado estado público pero los presidentes de bloques con el Foro de la Construcción hace un par de semanas tuvimos una reunión con el Intendente por este tema crucial que no está desvinculado del tema productivo, todo lo contrario y tenemos conocimiento que el Intendente se ha puesto a la cabeza de este reclamo y ya se han realizado reuniones. También en esta semana el Secretario de Obras y Planeamiento ha seguido el tema, que perdonen la insistencia pero en todo lo que vengo trabajando con los distintos sectores es un tema que me parece fuera cual fuese el sector con el que estamos hablando, sin ir más lejos mañana hemos convocado a una jornada el tema de cerveza artesanal, y de las reuniones previas no hay reunión donde no salga el tema de la provisión del gas, realmente un tema central. Para no irme demasiado, yo quiero anticipar cuáles son algunas de las líneas en las que están trabajando los funcionarios de Producción, que algunas de ellas fueron inclusive ya manifestadas. Ante la Cámara Textil, una reunión que se mantuvo esta semana en la cual acompañé, donde se estaba precisamente hablando de la constitución de un Consejo Productivo, probablemente productivo social, donde el objetivo del Ejecutivo es convocar a todos los sectores productivos a trabajar -como ya ha habido hace unos años antecedente- en algún momento se ha formado una mesa productiva social luego de alguna forma con la Agencia de Desarrollo esa Mesa quedó un tanto desactivada y luego después con el devenir de los años muchos de estos actores que integraban este Consejo fueron los que ocuparon quizás otro rol en los talleres y en los trabajos del Plan Estratégico donde siempre los distintos Ejecutivos han seguido trabajando con los diferentes sectores. Siempre ese bueno -y creo que es hasta fundamental- que las áreas que están vinculadas a la producción (sea la Secretaría de Producción, sea la Secretaría de Planeamiento y Obras) estén permanentemente en contacto con estos sectores, que nadie mejor que ellos para transmitir la realidad que los está atravesando. Son justo los temas en los que en este momento la Secretaría de Desarrollo Social (que está circunstancialmente a cargo del área) y los profesionales del área quienes desde hace veinte años están participando, están trabajando. Creo que un poco el desarrollo viene en dos o tres líneas. Primero, coincidimos que es necesario que haya alguien a cargo luego de la salida del anterior Secretario, pero hay temas que se han seguido trabajando. El tema de este Consejo con la participación del sector privado y el tema de la articulación con las universidades y con todas aquellas instituciones que hacen desarrollo de tecnología para articular la transferencia de esa misma tecnología tan necesaria para los sectores productivos también son temas en donde se están trabajando. Así que la verdad que coincidimos un poco con esta necesidad de reforzar la interacción un poco con el sector privado entre el Estado Municipal y las instituciones. Pongo sobre todo en primer lugar y destacado a la Universidad Nacional de Mar del Plata, nuestra universidad pública que permanentemente -además de formar- está trabajando en los temas de desarrollo y transferencia de tecnología. Vuelvo a decir, no sé cuál es el tenor del proyecto pero si va en este sentido la verdad que son precisamente los temas que hemos venido trabajando en estos meses, viene prevista y de alguna forma todavía no se ha formalizado, todavía no sabemos si es un Consejo o es una Mesa, pero se está trabajando con los diferentes sectores que tienen que ver con sus propias incumbencias y también en forma paralela y me parece que en una manera muy acertada se está poniéndola a prueba en un tema que es central y que lamentablemente ha estado bastante invisibilizado hasta mediados del año pasado, que es la enorme restricción que a nosotros nos genera la situación energética y la situación del gas. Inclusive creo que también vale este ámbito para contar -creo que ha salido alguna nota la semana pasada- que se reunió la Mesa de Economía Social, muchísimos sectores se acercaron a la misma, sectores productivos y sectores que están vinculados con la pesca en la forma más artesanal, se han empezado a visualizar algunas líneas de trabajo. Por supuesto nadie está conforme con la situación, nadie está conforme cuando cierra una pequeña empresa, así no tenga empleados, siempre es una mala noticia, pero la verdad veo que desde hace un tiempo se vienen trabajando en muchas de estas cuestiones con lo cual celebro y comparto en la mirada con lo que tiene que ver con lo que un Estado moderno debe ocuparse claramente así de todas estas cosas. También celebro -seguramente voy a ser reiterativa- que este Municipio de General Pueyrredón ha sido uno de los primeros que se preocupó de estas cuestiones desde aquella vieja Dirección de Industria y Comercio donde creo además el primer Ente Municipal de Promoción de Comercio Exterior -el primero en el país- teniendo claro que el Municipio no sólo debía ocuparse de algunas cuestiones de servicios públicos sino estar constantemente en una actitud proactiva por la conservación de la fuente de trabajo, del cuidado de las empresas y por generar mejores condiciones y una buena articulación entre las empresas, entre el Municipio y entre los sectores que generan conocimiento y son capaces de transferir tecnología. Así que me parece muy bien en que nosotros trabajemos en estas líneas, pero quería mencionar cuáles son los sistemas de trabajos que ya se están desarrollando en este momento en el Ejecutivo Municipal. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA DANIEL RODRIGUEZ

Sr. Presidente: Tiene la palabra concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Me quiero referir a la conmemoración del 1º de mayo, porque creo y me parece que vamos a coincidir todos los sectores en que si hay algo trascendente e importante en la vida de las sociedades, en la vida de nuestro pueblo, es el trabajo. Obviamente que uno siempre corre el riesgo de parecer especulador antes distintos análisis políticos sobre el mismo tema o sectario desde un análisis de lo que me ha tocado a mí desde el sindicalismo, del mundo del sindicalismo o político, tratando de acumular agua para un molino político propio. Lejos de eso, intento -como siempre he tratado- ser lo más ecuánime posible en el planteamiento pero también ser lo más certero de no equivocarme en el diagnóstico. Así que me parece que el Día del Trabajo se ha dividido a lo largo de la historia del mundo en un día de lucha o en un día de fiesta según las circunstancias. Con orgullo, pertenezco a un espacio político donde consideramos que el Día del Trabajo es un día de fiesta y creo -sin temor a equivocarme- que en las diversas circunstancias de la historia hemos dado muchas pruebas de que

hemos hecho todo lo posible para que los trabajadores disfruten y festejen el 1º de Mayo y no estén en una etapa de lucha. También tengo que decir que quisiera desmenuzar -si cabe la palabra- las responsabilidades políticas que nos tocan. Bien decía hoy Bonifatti cuáles son los roles del Ejecutivo local, de los concejales, porque siempre en cualquier ciudad del tenor de Mar del Plata o cualquiera otra de las ciudades de la Argentina, como le gusta a algunos de los economistas decir, están las consecuencias de lo que se llama “el derrame”, se puede hablar del “derrame de la economía”, pero también se puede hablar del derrame que ocasione distintas acciones de dicha economía y que en verdad hay que reconocerla. Ninguno de nosotros puede trasladarle la responsabilidad en este caso a nuestro Intendente, a nuestro Ejecutivo, de resolver problemas que obviamente lo invaden y generan consecuencias locales que no se pueden contener desde acá. Siempre ha sucedido y lamentablemente siempre va a suceder. A mí me parece que hay dos cosas que no hay que dejar de hacer. Una ser sincero, autocrítico si es necesario, realista de lo que uno vislumbra qué es lo que pasa, qué sucede, para poder tener un diagnóstico de la situación y poder dentro de la capacidad que uno pueda tener en su ámbito, en este caso Mar del Plata, tratar de ir resolviendo los problemas. Sin ningún ánimo de ser dramático -o pájaro de mal agüero diríamos en el barrio- desde el mes de enero y evaluando las circunstancias de la Argentina en general, planteé un alerta respecto a la ciudad de Mar del Plata y a los riesgos que se pueden correr antes situaciones que lamentablemente desde mi punto de vista se han ido y se van profundizando. Reitero, hay cuestiones que podemos verificar desde lo local que tanto concejales como funcionarios del Ejecutivo podemos ir previendo, previniendo y de alguna manera organizándonos para resolverla y hay otra que nos supera absolutamente la realidad que viene de otro Estado, que es Nacional o es Provincial. Yo quiero ponerle un marco más grande a la situación sin hacer historia, pero si hablando porque hay frases que le dan sustento al planteo del Día del Trabajo y a la concepción que uno tiene que tener al respecto. Todos sabemos el tema de Chicago, de los mártires de Chicago, sabemos que estos sindicalistas anarquistas fueron ejecutados en los Estados Unidos por las jornadas de lucha, por la jornada de ocho horas fueron ejecutados, y si usted me permite señor Presidente quiero leer algo. Antes de morir uno de ellos, George Engels que había nacido en Alemania, alcanzó a decir al tribunal antes de ser ejecutado (y me parece que esto planta a la profundidad de la historia del mundo un criterio con respecto al mundo laboral) Dice Engels: “¿En que consiste mi crimen? ¿En que he trabajado por el establecimiento de un sistema social donde sea imposible que mientras unos amontonan millones, otros caen en la degradación y la miseria? Así como el agua y el aire son libres para todos, así la tierra y las invenciones de los hombres de la ciencia deben ser utilizadas en beneficios de todos. Vuestras leyes están en oposición con las de la naturaleza y mediante ellas robáis a las masas el derecho a la vida, la libertad y el bienestar”. En realidad me parece que marca un testimonio conceptual de lo que podemos todos aspirar con respecto al trabajo. Yo trato de hablar del trabajo porque a mí el Día del Trabajo tiene que ver con trabajadores y con empresarios, tiene que ver con ambos y con la responsabilidad que ambos tienen en esto. Como también lo quiero alejar de lo político, voy a hablar de Yrigoyen porque me parece que es importante separarlo desde lo político e ideológico. En 1890 se entregó un documento al Congreso Nacional Argentino donde se solicitaba que se reconociera la jornada de ocho horas. Durante las presidencias radicales entre 1916 y 1928 se sancionó legislación que tendría el mejoramiento de las condiciones laborales. Era la primera vez que un gobierno intervino y le puso algún límite al tema patronal. Se sancionaron las leyes del descanso dominical, la regulación del trabajo a domicilio de las mujeres, conciliación y arbitraje en los conflictos obreros y sobre el segundo mandato de Yrigoyen se instituyó por Decreto el 28 de abril de 1930 al 1º de Mayo como día de fiesta en todo el territorio de la República. Ahí aparece la concepción de la lucha y de la fiesta. Después vino Perón, no voy a abundar me parece que es hartamente evidente el planteo del peronismo, sus diez años de gobierno, su defensa de sus derechos laborales, la Secretaría de Trabajo y Previsión. Llegamos a la década kirchnerista. Títulos: “Protección del empleo”. En el 2003 la desocupación rondaba el 25%, se crearon aproximadamente 500.000 puestos de trabajo por año, se puso en marcha el Plan Nacional de Regulación del Trabajo, se fiscalizaron 900.000 empresas y más de 3.000.000 de trabajadores. La tasa del empleo no registrada en el 2003 era casi del 50% y diez años después se redujo a un 34%. Se recuperó la negociación colectiva, se propuso más y mejor trabajo para los jóvenes, se protegió el tema del trabajo infantil, a los chicos, se trató de combatir el trabajo esclavo, se trató de trabajar fuerte en Salud y Seguridad con eje en la prevención. Me parece que toda esta línea marca lo del día de fiesta del Día del Trabajador y no el día de lucha. No quiero ser agorero -y ya lo he mencionado antes cuando empezaba este proceso político que hoy observamos en Argentina- pero advertí (y ojalá me equivoque) las consecuencias que podría sufrir la ciudad de Mar del Plata y no le voy a esquivar a esto porque verdaderamente estoy convencido que estamos en un proceso riesgoso al respecto. Todos los días -ya lo han dicho quienes me antecedieron en el uso de la palabra alguno de ellos- escuchamos a textiles, empleados de comercio, el puerto, la pesca, la construcción manifestando la previsión de estos riesgos que de alguna manera se observan y aquellos que lamentablemente tenemos más años, hemos vivido circunstancias como ésta y nos hemos puesto gracias a Dios (yo he sido parte de ellas, parte de este Concejo Deliberante) hombro con hombro sin evaluar demasiadas diferencias ideológicas o partidarias para tratar de resolver el tema. Yo creo que hay síntomas que son evidentes y no voy a hacer hincapié en ello como para golpear políticamente pero la declaración y ayer la sanción de una emergencia laboral es un síntoma, la movilización que va a haber mañana que va a ser multitudinaria de los trabajadores, va a ser otra evidencia. El hecho que las cinco centrales obreras lleguen a un acuerdo -uno que viene del mundo sindical, esto lo conoce bien- manifiesta qué es lo que está sucediendo y lo que se prevé que pueda suceder. Por lo tanto me parece que con buena voluntad, me parece que con un criterio si es necesario de autocrítica o por lo menos de asumir qué es lo que puede suceder en la realidad, tenemos que preservar nuestra Mar del Plata y nuestra gente. Creo que tanto el planteo que hizo Bonifatti que es una posibilidad sobre todo en la gestación de nuevas fuentes laborales como algunas otras cuestiones, pueden ser puestas en marcha. Voy a aprovechar esta manifestación de hecho para decirles que nosotros estamos trabajando -lo vamos a presentar dentro de poco- en la evaluación de la conformación de un observatorio del empleo marplatense, que haga un seguimiento y una visualización de qué pasa con nuestros empleos locales. Creo -y lo pongo a consideración obviamente para que lo evaluemos más adelante- que tendríamos que recrear lo que ya ha existido y fue dictado en una Ordenanza en el año 2002 que fue el Consejo Económico Social, que con las distintas instituciones tanto laborales como empresariales planteaban una discusión sobre lo local y la consecuencia que tenían determinadas cuestiones que nos excedían como ciudad, a nivel nacional y/o provincial. Por último, y en mérito a lo que dije al principio, que es la valorización del Día del Trabajo, ya hemos presentado la

posibilidad de que discutamos entre todos los bloques que el Día del Trabajo sea recordado todos los años con una sesión especial. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 13:30 se retiran los concejales Bonifatti, Fiorini, Maiorano y Quevedo.

Sr. Presidente: Concejál Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Aprovechando que el concejal Daniel Rodríguez hizo referencia al Día del Trabajador que vamos a celebrar, primero que nada quería agradecer a la persona que hoy nos ha regalado a todos caramelos, saludar a todos los trabajadores del Concejo Deliberante que nos acompañan a lo largo de los años. Y quería permitirme citar unas palabras de Felipe Pigna y dar lectura a algo que creo que resume brevemente lo que significa un poco el Día del Trabajador para todos nosotros. Dice Felipe Pigna: “En nuestro país, cada 1º de mayo, nuestros trabajadores tomaron las calles desafiando el poder, recordándole que existían y que no se resignarían a ser una parte del engranaje productivo. La lucha logró la reducción de la jornada laboral, las leyes sociales y la dignificación del trabajador. El poder se sintió afectado y en cada contraofensiva cívico-militar pretendieron -y en ocasiones lo lograron- arrasar con las históricas conquistas del movimiento obrero”. Creo que en cierta forma eso resume la lucha de los trabajadores, así que simplemente me parecía apropiado recordar esas palabras. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 8 -

CONVALIDANDO EL ACUERDO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON LA ESCUELA PRIVADA DE SANIDAD CON EL FIN DE QUE SUS ALUMNOS DESARROLLEN PRÁCTICAS EN EL C.E.M.A. Y EN LOS CAPS (expte. 2035-D-15)

Sr. Presidente: Concejál Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Quería pedir permiso para abstenerme en este y en los próximos dos expedientes, que si bien tratan de lo mismo, entiendo que cuando se hace un convenio entre la Municipalidad y las empresas privadas, la contraprestación que ellos deben prestar por usar las herramientas y las maquinarias del Municipio no deben ser solamente proveer los insumos cuando los usen, y un par de becas, sino que la contraprestación debería ser mayor. Pero con ánimo de no entorpecer el tratamiento de estos expedientes, pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Tarifa Arenas; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 9 -

CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO CELEBRADO CON EL INSTITUTO SUPERIOR DE SALUD SAN MARCOS CON EL FIN DE QUE SUS ALUMNOS DESARROLLEN PRÁCTICAS EN EL C.E.M.A. Y EN LOS CAPS (expte. 2036-D-15)

Sr. Presidente: En consideración la abstención del concejal Tarifa Arenas; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 10 -

CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO CELEBRADO CON EL INSTITUTO SUPERIOR DE SALUD PINOS CON EL FIN DE QUE SUS ALUMNOS DESARROLLEN PRÁCTICAS EN EL C.E.M.A. Y EN LOS CAPS (expte. 2045-D-15)

Sr. Presidente: En consideración la abstención del concejal Tarifa Arenas; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 11 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 49/16 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A DIVERSAS MURGAS Y A LOS VECINOS DEL PUNTA MOGOTES EL USO Y OCUPACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS “CARNAVALES MARPLATENSES 2016” (expte. 1103-D-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**CONVALIDANDO LA ADDENDA ACU N° 1336/15 AL CONVENIO
ESPECÍFICO DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN
SOCIOCOMUNITARIA PARA LA EJECUCIÓN DE 59 VIVIENDAS
NUEVAS E INFRAESTRUCTURA EN EL BARRIO EL MARTILLO
(expte. 1180-D-16)**

-Siendo las 13:33 reingresan los concejales Bonifatti, Maiorano y Quevedo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 99/16 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ CORTE
DE TRÁNSITO VEHICULAR PARA LA REALIZACIÓN DEL
“FESTIVAL POR LA DEMOCRACIA, CONTRA LA VIOLENCIA”
(expte. 1219-CJA-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**DESAFECTANDO DEL DISTRITO CENTRAL CINCO (C5) LA MANZANA
DELIMITADA POR LA AVENIDA CONSTITUCIÓN Y LAS CALLES
JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, GORRITI Y VALENCIA
(expte. 1230-D-16)**

Sr. Presidente: Concejel Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Bloque del FpV; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A CELEBRAR UN CONVENIO DE
COPARTICIPACIÓN CULTURAL Y HERMANAMIENTO
DE MUSEOS CON LA PROVINCIA Y LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
(expte. 1264-AM-16)**

Sr. Presidente: Concejel Rosso.

Sr. Rosso: Sí, señor Presidente. Este proyecto de Ordenanza que tenemos para la aprobación hoy y que pasó por varias Comisiones, entre ellas las de Educación y Cultura, y de Legislación, nos parece que va a ser una herramienta que donde uno lo que hace es utilizar los recursos que uno ya tiene y utilizar la imaginación para llevar a cabo algo que nos va a parecer que va ser una forma de trabajo tanto de la Secretaría de Cultura, con respecto a otras jurisdicciones como nosotros vimos que es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires, ya que nosotros tenemos en nuestro haber algo que es muy importante que es un conjunto de museos que van desde museos históricos como el Villa Emilio Mitre o el Victoria Ocampo.

-Siendo las 13:37 reingresa el concejal Fiorini. Continúa el

Sr. Rosso: Realmente muy pocas ciudades del país tienen museos de estas características, hasta otros como pueden ser el Museo José Hernández, que tienen absolutamente características distintas. Es decir, tenemos museos que tienen que ver desde las bellas artes, más clásicos, a museos históricos y también museos tradicionalistas, esto también es una manera de ir contemplando lo que es justamente la realidad del Partido de General Pueyrredon, donde se ven distintas realidades geográficas y paisajísticas. También, en los últimos años se ha agregado en nuestra ciudad un museo de arte contemporáneo de características internacionales, que realmente es un orgullo para todos los marplatenses que estén en ese lugar, y también en función de eso sabemos que dentro del acervo cultural de los museos que hemos dicho, hay muchas muestras que muchas veces no están en exposición, que no están a la vista, tienen un gran acervo patrimonial tanto de esculturas desde el aspecto

plástico, histórico, etc., y nos parecía una manera de ir mostrando esto y de que hubiera una circulación de establecer las herramientas legales que faltan con la provincia y con la Municipalidad de Buenos Aires, CABA, con respecto a esta situación. También tiene una segunda intención que nos parece que es importante, que es que dentro de esas muestras y dentro de esa interrelación tripartita que habría que establecer, el hecho de que los artistas marplatenses puedan exponer en esos espacios y a su vez a la inversa, que las manifestaciones más importantes que haya en CABA en los museos tan importantes que tiene, los mismos que tiene la provincia diseminados en distintos puntos, muchas veces en el verano tenemos exposiciones que tienen más características publicitarias y comerciales, y podría ser una manera también de ofrecer en las temporadas de verano como una alternativa distinta, ofertas culturales de primera magnitud. Siempre hay una o dos muestras insignias en la ciudad de Buenos Aires, en CABA, que pasan allá, básicamente cuando son las vacaciones de invierno, nos parece que si se pudiera establecer esto como una forma de trabajo en forma permanente, sería también una gran oferta cultural que la muestra que fue más vista en la ciudad de Buenos Aires durante su invierno, sea la muestra que esté permanentemente en el verano de Mar del Plata, nos parece que son algunas de las muchas ideas. Lo importante de todo esto, es que es mucha gestión, y no estamos hablando de dinero porque es lo que tienen los museos ya en su patrimonio adquirido a lo largo de todos estos años. Por eso nos parece que son en estas etapas ideas ingeniosas donde se habla mucho más de gestión y no tanto de que realmente hay que hacer aportes patrimoniales. Por eso nos parece que va a ser una buena herramienta utilizada para que se gestionen políticas culturales a largo plazo.

Sr. Presidente: Concejal Vezzi.

Sra. Vezzi: Gracias, señor Presidente. Para pedir autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención de la concejal Vezzi; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DEL AGENTE DEL EMDER,
JUAN HORLANDO GRECO
(expte. 1280-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**DECLARANDO A LA SEMANA QUE COMPRENDE EL DÍA 24 DE MARZO
DE CADA AÑO COMO “SEMANA DE LA MEMORIA”, CON EL OBJETO
DE LLEVAR A CABO ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS QUE
CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA
(expte. 1308-C-16)**

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Simplemente una breve acotación en cuanto a este proyecto de Ordenanza, porque la verdad es que desde el Bloque del FpV estamos sumamente agradecidos con el conjunto de los bloques que han acompañado. Este proyecto de Ordenanza fue una iniciativa de mi autoría, pero la verdad es que hemos logrado –creo- un consenso digno de que hoy reciba unas palabras, porque creo que la temática de Derechos Humanos y la Comisión que presido ha hecho un fuerte trabajo en este sentido para que el proyecto salga como un proyecto de toda la Comisión y de todos los bloques, no solamente del Bloque del FpV. Y la verdad es que cumpliéndose 40 años este año de lo que fue el más trágico golpe genocida cívico-militar que ha sufrido nuestro país, creo que es muy importante tomarnos un pequeño segundo y resaltar que este proyecto surgió como una iniciativa del FpV y de quien les habla, pero que terminó siendo un proyecto de toda la Comisión que presido, de hecho fueron incorporados algunos aportes que terminaron potenciando y enriqueciendo el proyecto original, y que gracias a este proyecto y a que creo que va a salir por unanimidad y por la votación de todos los bloques hoy, tendremos todos los años que vienen en el 24 de marzo la posibilidad de establecer la semana del 24 de marzo como Semana de la Memoria y que exista el primer día de esa semana, una conmemoración, un homenaje, que se va a llamar “Votos de la Memoria” y que va de alguna manera a homenajear a todas las personalidades del campo político, artístico, social y cultura de la ciudad, que desde lo local y desde el compromiso con los derechos humanos a nivel marplatense y batanense, merezcan ser reconocidos y homenajeados por este Honorable Cuerpo. Así que la verdad que para nosotros es un orgullo y estamos muy agradecidos con el conjunto de los bloques y con toda la Comisión de Derechos Humanos que mostró que en este tema estamos comprometidos con que los derechos humanos sean una política de Estado a nivel local. Así que agradecer el acompañamiento de todos los bloques y que esto sea un pequeño grano de arena de aquí en adelante para seguir trabajando mediante el consenso de todos los partidos políticos iniciativas como estas. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE VARIOS AGENTES MUNICIPALES
(expte. 1322-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**CONVALIDANDO LOS DECRETOS N° 24/16 Y 69/16 DE
LA PRESIDENCIA DEL H. CONCEJO POR MEDIO DE LOS
CUALES SE AUTORIZÓ EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL
FUNCIONAMIENTO DEL CIRCO LA AUDACIA Y SE LO
EXIMIÓ DEL PAGO DE TASAS Y DERECHOS
MUNICIPALES RESPECTIVAMENTE
(nota 4-NP-16)**

Sr. Presidente: Concejál Fiorini.

Sr. Fiorini: Para pedir autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque del FR; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 20/16 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA REALIZACIÓN DE UNA
CAMPAÑA GRATUITA DE CONTROL Y CONCIENTIZACIÓN DE
LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA
(nota 8-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**CONVALIDANDO DECRETO N° 123/16 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE EXIMIÓ DE LO DISPUESTO EN
LA ORDENANZA 15743, A LOS ORGANIZADORES DEL FESTIVAL
DE JINETEADAS A LLEVARSE A CABO EL DÍA
1º DE MAYO DE 2016
(nota 74-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 22 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL CENTENARIO DE LA PRIMERA
ELECCIÓN PRESIDENCIAL, EN LA QUE RIGIÓ EL
VOTO UNIVERSAL, DENOMINADA LEY SÁENZ PEÑA
(expte. 1106-DP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL 14º ENCUESTRO
NACIONAL DEL FIAT 600 CLUB ARGENTINA, ENTRE LOS DÍAS
8 Y 10 DE OCTUBRE DE 2016
(expte. 1228-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LOS INCUMPLIMIENTOS DE LA EMPRESA TECSAN S.A. PARA CON LOS TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN EL PREDIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. INFORME EL GRADO DE RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA TECSAN S.A. POR EL INCUMPLIMIENTO LABORAL CON LOS TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN EL PREDIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
(expte. 1293-AM-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE LAS TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS COOPERATIVAS Y DEMÁS EMPRESAS RECUPERADAS. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. INICIE GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS NACIONALES A FIN DE SOLUCIONAR EL CONFLICTO QUE OCASIONARÁN A LAS EMPRESAS RECUPERADAS EL INCREMENTO DE LOS RESPECTIVOS CUADROS TARIFARIOS
(expte. 1309-AM-16)

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. El otro día en la Comisión de Legislación creo que fue, presidida por el concejal Rosso, cuando aprobamos esta Comunicación, coincidíamos no solamente en que quedara la resolución en el ámbito municipal, sea del Deliberativo o del Ejecutivo. Y yo quiero proponer, cosa que charlamos en ese momento y estábamos todos de acuerdo, que también aprobáramos una Resolución para enviarle a las empresas prestadoras de estos servicios como el gas y la luz, que cualquier tipo de incremento en la tarifa, que nosotros veríamos con agrado desde este Concejo Deliberante, que cualquier aumento de tarifa que se pretenda realizar sobre empresas recuperadas en el Partido de General Pueyrredon, traten de evitarlo. La verdad que nosotros no tenemos un poder de control sobre ellas pero es una expresión de este Concejo hacia las empresas prestatarias de este servicio, a los efectos de que eviten el incremento ya sea del gas o de la luz a lo que son empresas recuperadas en el Partido de General Pueyrredon. Si les parece esa redacción, lo trataríamos ahora, o si quieren lo redacto y lo pasaríamos al final del Orden del Día, pero me parece que con votarlo ahora sabemos todo lo que estábamos hablando porque lo acordamos en Legislación. Y me parece que es un mensaje claro no solamente a que el Ejecutivo arbitre los medios necesarios para hacer este reclamo, sino de cuál es el planteo del Concejo Deliberante con respecto a las empresas recuperadas en General Pueyrredon que siempre tuvieron el apoyo de este Concejo y me parece que hay que demostrárselo claramente a las empresas prestatarias de los servicios.

-Siendo las 13:51 se retira el concejal Fiorini.

Sr. Presidente: Lo tratamos y lo incorporamos en el expediente. Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Sí, señor Presidente. En primer lugar, vamos a acordar con la redacción que propone el concejal Maiorano, que fue parte de lo que también se ha trabajado tanto en Promoción y Desarrollo como en Legislación, pero quería hacer un breve comentario. Este proyecto que se inicia en el Bloque de AM por la concejal Débora Marrero frente a la primera noticia que tuvimos en Mar del Plata de una cooperativa, una empresa recuperada tan cara a los sentimientos de todos los marplatenses como es Nuevo Amanecer, fue creo que la primera noticia que tuvimos de un incremento en los servicios públicos tan notorios y tan importantes. Es por eso que este proyecto seguramente si lo dejáramos en tratamiento más tiempo en este Concejo Deliberante, no sólo se agregó el ex frigorífico Sadowa sino que probablemente tendríamos que ir incorporando diferentes cooperativas y diferentes empresas que están atravesando esta misma situación. Aquí lo notorio es que los aumentos que ya llegaron, llegaron con más de un 100% de aumento en la tarifa de energía, y en el caso del ex frigorífico Sadowa más la quita del subsidio que percibía el frigorífico. Con lo cual, no queríamos dejar pasar la oportunidad en este recinto de volver a repasar el porqué de esta Comunicación, porque justamente estos dos casos tienen que ver con la economía social, con la recuperación de empresas que se habían llevado puestos no sólo a la misma empresa, sino a los trabajadores, a sus obras sociales, y que a partir del esfuerzo de las personas que estaban en ellas, pudieron retomar un rumbo y que tienen todo un criterio de tarifa social, donde sus precios son mucho mejores que los de las empresas que compiten en el sector. Creo que es un buen gesto político el de este Concejo Deliberante y creo que es oportuno que nos manifestemos y que les hagamos saber a las empresas prestadoras de los servicios, que estamos preocupados y que esperamos que estos incrementos se puedan modificar. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Una aclaración porque por ahí no sé si lo expliqué mal. La verdad que la intención no es que esto vuelva a Comisión ni mucho menos, la intención es sacar tal cual están las dos redacciones de Comunicación y Resolución planteadas en el expediente de Bonifatti, y yo iba a agregar una tercera; es más, las dos que ya están aprobadas dejarlas así y armar una tercera Resolución para no mezclar. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Para manifestar el apoyo y el acompañamiento a lo planteado por el concejal Maiorano. Brevemente mencionar que en la historia más reciente de estas dos cooperativas que reúnen al Nuevo Amanecer en 80 familias y 90 familias reúnen a Sadowa. En la historia más reciente debemos recordar que este Concejo Deliberante manifestó su votación unánime para cuando se hizo la expropiación de los bienes de ambas cooperativas. Y en la Legislatura provincial también se desarrolló y se trabajó lo que es la expropiación de los bienes inmuebles. Hoy el caso del Nuevo Amanecer está en una etapa judicial generando diferente negociaciones con la justicia para poder quedarse con todo el edificio. Cualquier acompañamiento que podamos dar desde el ámbito de la política local, cualquier manifestación pública que podamos hacer desde el recinto del Concejo Deliberante es más que bienvenido por los trabajadores. Yo quiero hacer público un agradecimiento al presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo, por habernos invitado por que se pudo hacer evidente la necesidad actual que están sufriendo los trabajadores y cooperativas de estas dos empresas sociales. Y como dije en un principio, además de manifestar nuestro apoyo también queremos dejar en claro que cualquier expresión va a ser más que bienvenida y que debemos pensar en expresiones nuevas para este sector. Eso era todo, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Entonces estaríamos aprobando una Comunicación y una Resolución que son las dos que están en el expediente y una tercera Resolución, con el mismo texto de la segunda Resolución, dirigida a las empresas prestatarias de estos servicios.

Sr. Presidente: Bien. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En consideración, el tercer proyecto de Resolución que se había consensuado, que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 26 -

DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES (expte. 1898- U- 2015 y otros)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 122/16 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. MEDIANTE EL CUAL SE PRESTÓ ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL EMVIAL (exp. 1240-D-16)

Sr. Presidente: Proyecto de que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

CONVOCANDO A UNA MESA DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN INTERINSTITUCIONAL EN DEFENSA DEL CONSUMIDOR (CUIDAR) A FIN DE TRATAR LAS TEMÁTICAS QUE CONFORMAN EL OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN (exp. 1278-U-16)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 29 -

SOLICITANDO AL D.E. EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 21.946, RELACIONADA CON LA REMISIÓN DE UN INFORME TRIMESTRAL

**CON EL CONTROL DE RECORRIDOS Y FRECUENCIAS DE
LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE COLECTIVO
DE PASAJEROS
(exp. 1026-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RELACIONADO CON EL SINIESTRO
SUFRIDO POR VEHÍCULO DEL ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD
Y ALUMBRADO PÚBLICO
(exp. 1155-V-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 13:57 horas reingresa el concejal Fiorini.

- 31 -

**SOLICITANDO AL D.E. SOLUCIONE LA PROBLEMÁTICA DE
ATENCIÓN SANITARIA DE LOS VECINOS DEL BARRIO
SANTA ROSA DEL MAR
(exp. 1212-AM-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Es muy sencillo, esto se trata de los vecinos del barrio Santa Rosa del Mar que tienen un problema con el centro que les corresponde que está en la avenida Antártida Argentina. El problema es para llegar, el colectivo 501 solamente entra para la Escuela N° 44 a las 8 de la mañana y vuelve a las 12 del mediodía. Básicamente yo me reuní con ellos y me piden dos cosas. Si podemos lograr que la línea 501 tenga una ampliación del circuito a las diez de la mañana para que ellos puedan volver a atenderse en un horario intermedio para poder acceder al centro de salud de la avenida Antártida Argentina, que es un excelente centro, pero que la distancia se hizo muy grande. Y la otra cosa es que –me parece bien también- el centro de Parque Independencia que hoy los rechaza por no pertenecer al área programática de Parque Independencia, no les pueda dar cobertura pese a que están a cinco kilómetros y medio. En definitiva, creo que es una situación de muy fácil resolución, que también piden un centro de salud y probablemente lo amerite. Pero obviamente eso debe ser tenido en cuenta de acuerdo a las prioridades, hay otros lugares que probablemente tengan más prioridad que este centro. Es por eso que me parece que a lo mejor rápidamente con pequeñas intervenciones del punto de vista que el colectivo llegue en un horario intermedio a la mañana el tema estaría resuelto para los vecinos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Teniendo en cuenta las consideraciones del concejal Ferro, con un llamadito por teléfono tal vez lo podemos solucionar. La Presidencia se va hacer cargo. Gracias.

- 32 -

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES INFORME DETALLADAMENTE LA DEUDA DE
LA ADMINISTRACIÓN PUNTA MOGOTES
(exp. 1215-AAPRO-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alconada Zambosco.

Sr. Alconada Zambosco: Gracias, señor Presidente. De acuerdo a lo que habíamos conversado en la Comisión de Hacienda, quiero proponer agregar un artículo más al proyecto, y solicito permiso para leer. “El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, solicita a la Secretaría de Legal y Técnica que informe si a realizado acciones administrativas judiciales y/o políticas tendiente a que la administración Punta Mogotes pueda ser municipalizada”. Esto es lo que se había acordado en la Comisión de Hacienda.

Sr. Presidente: En consideración las modificaciones solicitadas por el concejal Alconada Zambosco; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración, proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos con las modificaciones solicitadas. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**SOLICITANDO INFORME SI EL CEMA SE ENCONTRABA EN
CONDICIONES DE OFRECER LOS SERVICIOS DE ENDOSCOPIA
DIGESTIVA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2016
(exp. 1220-AM-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Trataré de generar la menor polémica posible con este punto, porque veo que la sesión de hoy tiene un tono pacífico y cordial pero algunas cosas se deben puntualizar. En el día de ayer este planteo me mereció un insulto público por parte del Secretario de Salud; ayer recibí la retractación, lo cual la doy por válida; eso sí, la retractación al insulto no hace cesar el pedido de informe. El pedido de informe fue muy sencillo, fue preguntar si el CEMA podría brindarle a este paciente -que lamentablemente falleció- el servicio de una endoscopia y el hospital no le pudo facilitar. Fundamentalmente era además con un sentido prospectivo, no involucraba ninguna culpa sino era por si esto vuelve a ocurrir, que el CEMA pueda o no brindar este servicio. La respuesta en ese momento fue -como ya dije- un agravio, pero fuera del agravio fue desconocer que esto se podía hacer y se negó que se pudiera hacer en el CEMA. Básicamente este es un paciente con una hemorragia digestiva por una cirrosis y que había que hacerle lo que se llama un banding, que es una ligadura por endoscopia de las varices que están en el estomago. Yo creo que el CEMA -como dije- lo podía hacer y no solamente que lo podía hacer sino que hoy les traje una foto para todos ustedes que el 28 de junio del 2014 a las 19:30 horas en el CEMA se le hizo el mismo procedimiento a un paciente del hospital. Entonces me parece que de alguna manera tiene algunas otras connotaciones. En primer lugar la denostación del CEMA como que es un lugar que no sirve, etc; esto es lo que hizo el CEMA en el 2014, una endoscopia a un paciente de las mismas características del Hospital Interzonal. Por otra parte, vemos también -en este sentido de lo que puede ofrecer o lo que no puede ofrecer el CEMA- que actualmente se están haciendo convenios de fondo con el Instituto de Previsión de Jubilados y Pensionados PAMI. Esto de alguna manera no nos parece ni bien ni mal, lo único que nos parece es que el CEMA es aparentemente muy buen porque si podemos hacer convenios para disponer de esta tecnología para estos pacientes debe ser bastante bueno. El tema es -que no es motivo de esta presentación pero vale la pena tocarlo- es que estos servicios si van a hacer brindados por el CEMA a un subsector tan importante como es el del PAMI, obviamente va a restar capacidad operativa para nuestros vecinos y fundamentalmente para nuestros vecinos de a pie, para quienes fue hecho el CEMA. En definitiva, esto será motivo de otro planteo que haremos rápidamente de que pasa con el EMHSA, el EMHSA tiene que ponerse en funcionamiento y tiene que estar a disposición de los pacientes de PAMI y fundamentalmente para que la infraestructura pública que está siempre tan debilitada no sufra más una sustracción por parte de una sector. Para terminar, sin polemizar y habiendo recibido las disculpas del caso, yo creo que el CEMA estaba en condiciones de prestar este servicio como de hecho lo prestó en el año 2014 y en esto además no le hace cargo ni culpa a nadie. Esto es simplemente poder mostrar y poderles mostrar a todo el cuerpo como el CEMA estaba en la capacidad operativa para hacerlo, esperamos que siga estando a disposición de todos los vecinos de Mar del Plata y fundamentalmente de aquellos que no tienen otra alternativa. Gracias, señor Presidente.

-Siendo las 14:06 horas se retiran los concejales Fiorini, Alconada Zambosco y Vezzi.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS MOTIVOS POR LOS
CUALES SE SUPRMIERON LOS DISPOSITIVOS DE
LAS ESQUINAS SALUDABLES
(exp. 1241-AM-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ferro.

-Siendo las 14:07 horas se retiran los concejales Carrancio y Gutiérrez.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Este expediente nos llamo la atención y me parece que merece algunas reflexiones. Una de las visiones que uno tiene sobre la promoción de la salud fundamentalmente es que en salud hablamos de promoción y cuando hablamos de mercado hablamos de publicidad y yo creo que son dos cosas bastantes parecidas. Cuando una empresa de gaseosas quiere vender una bebida, hace publicidad y te la muestra por todas partes en las revistas, en la tele, en el diario, no quiero hacer nombres de marcas pero uno sabe. ¿Cómo se mide eso? Se mide porque la gente toma más de esa bebida. Medir la publicidad en la salud es muy difícil, no es tan fácil, pero en definitiva lo que uno espera con la promoción es que la gente se empodere, tenga en la cabeza algunas ideas tan sencillas como es mantener el peso, cuidar la presión, controlar el colesterol, ver si tiene diabetes, hacer actividad física, esas cosas elementales que si uno no las “vende” de la misma forma que una empresa de bebidas gaseosas, que están todo el día con el tema, se van decayendo y uno no las prioriza. Una de las justificaciones para levantar las Esquinas Saludables, fue que no servían. La pregunta es cómo se puede medir esto. Muy difícil. Después hubo razones técnicas, de las cuales podemos dar argumentos desde el punto de vista que las glucemias que se ofrecían si no eran en ayuno no servían (cosa que no es cierta científicamente), que la presión que se tomaba no estaba acorde con las normas, todo esto en materia de resolución científica y claramente de relación con esto que hablo de publicitar la salud. Qué mejor que esto que leerles algunos párrafos muy breves y solicito permiso para leer: “Son puestos de

prevención enfermedades y promoción de la salud donde enfermeros y nutricionistas realizan controles básicos de salud. El objetivo en la promoción de hábitos saludables y la prevención de enfermedades no trasmisibles, muchas de las cuales son favorecidas por la práctica del sedentarismo, la mala alimentación y el consumo de tabaco. En cada atención se realiza una medición del peso y la talla, la glucemia y la presión arterial y algunos de los dispositivos cuentan con un nutricionista.” Ustedes se preguntarán si son de las esquinas saludables de Mar de Plata; pues no, son los de la Estaciones Saludables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nosotros las llamamos “Esquinas Saludables” y ellos la llaman “Estaciones Saludables”. Tienen cuarenta, funcionan muy bien y yo no entiendo por qué se levantaron siendo un excelente dispositivo de promoción y está acreditado en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Algunos tienen nutricionistas, el gasto de ellos es mucho más grande porque ellos tienen 40 estaciones fijas y algunas móviles. Este era un solo dispositivo que recorría todos los barrios, iba una semana en cada barrio en las esquinas, les tomaba la presión, les tomaban el colesterol, lo medían y lo mandaban a que siga -si eventualmente lo necesitaba- con controles médicos, sea en los centros de salud o sea en su médico. Una de las cosas que lamentablemente no me gustó demasiado fue que el que estaba en contra de esto era nada más y nada menos que el Colegio de Bioquímicos, que no quería que se hicieran glucemias en la calle. Yo también, como lo comenté en la Comisión, soporté esta presión y la verdad que no me rendí frente a ella. Porque yo creo que detectar a un paciente con diabetes en la calle es mucho más importante que sufrir la presión de un colegio de profesionales, sea el que sea, cuando fundamentalmente está la salud pública por delante. Por eso, en definitiva, nosotros queremos que se reestablezcan las “Esquinas Saludables”, que reitero que son dispositivos mínimos, no es que tenemos una gran estructura. Es un enfermero y un nutricionista dándole consejos a las personas en las esquinas para que en definitiva todos nos empoderemos más de las cuestiones de salud. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Nosotros en realidad, más allá de que no coincidimos en algunos de los términos, no tenemos inconvenientes en acompañarlo ya que el propio Secretario de Salud cuando concurrió a la Comisión de Calidad de Vida, dijo que no tenía ningún inconveniente en explicar qué es lo que están haciendo. Que tiene que ver inclusive con un análisis de un propio ejemplo que se decía puede ser “Esquinas Saludables” o puede tener otra denominación. Puede tener la modalidad que se había implementado, pueden agregar otras, uno siempre puede volver a analizar un esquema planteado y siempre los Ejecutivos tienen el derecho y a veces hasta la obligación de poner su impronta a lo que quieren desarrollar. Así que estamos seguros de que la respuesta que va a brindar el doctor Blanco va a ser ampliamente satisfactoria porque conocemos cuál es el proyecto en el que se viene trabajando. Creemos que va a ser beneficioso para la población y sobre todo para la población de los barrios un poco más alejados. Así que haciendo esta salvedad que entendemos que no va a haber una supresión, entendemos que se está analizando un esquema de trabajo realmente interesante. Igual no vamos a ser más “blanquistas” que Blanco, quien a dicho que no tenía ningún inconveniente en responder todo lo que aquí se plantea.

-Siendo las 14:13 horas reingresan los concejales Fiorini, Carrancio, Gutiérrez y Alconada Zambosco.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Para abundar lo que dice la concejal Coria, esto tiene que funcionar por todos los barrios, de hecho esto lo hacía y de hecho esto mostró que los peores niveles de conocimiento y empoderamiento de la salud los tenemos en los barrios periféricos. O sea con lo cual, estas no son esquinas para mostrar ninguna campaña encubierta en las esquinas de Luro e Independencia, sino por lo contrario, son dispositivos móviles y tienen que funcionar por todos los barrios. Y los datos claramente dice que en nuestros barrios periféricos las mujeres tienen mayor peso y fuman más y tienen más diabetes. Lo que sí –y yo no estuve en la Comisión cuando nos visitó el Secretario Blanco- él dijo que esto lo va a poner en funcionamiento en noviembre o diciembre. Es por eso que me parece que no hay que olvidar que además estos dispositivos pueden cumplir funciones múltiples, porque estos dispositivos pueden también repartir información del dengue, del descacharrado, etc porque son fundamentalmente de muy bajo costo y de una rotación absoluta. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. En consideración, proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN
LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA COMEDIA MUNICIPAL
Y DEL PROGRAMA “ESCENARIOS ANDANTES”
(exp. 1248-FV-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Queríamos exponer que este es un proyecto también de mi autoría con el acompañamiento de mis dos compañeros de bloque también. Y la realidad, señor Presidente es que si bien se ha regularizado una parte de la deuda de los trabajadores de la Secretaría de Cultura de nuestro Municipio, esto sólo ha sido así en el caso del programa “Escenarios Andantes” pero no ha sido así en el caso de los trabajadores de la Comedia Municipal, ni tampoco de los capacitadores. De hecho, sin ir más lejos, ahora no más aquí frente a las puertas de la Municipalidad están realizando los

trabajadores del área de la cultura un nuevo festival, el segundo festival cultural, que están haciendo aquí en la calle reclamando por sus derechos acompañados por otros sectores sociales, políticos y culturales de la ciudad también. La realidad es que además no han tenido tampoco una respuesta clara de la nueva Secretaria de Cultura, la señora Silvana Rojas, que tampoco ni siquiera los ha recibido teniendo en cuenta que en más de una oportunidad en reiteradas ocasiones según lo han planteado aquí muchísimas veces los trabajadores de la cultura que además estuvieron presentes en la última Comisión que presidió el concejal Aicega, que se realizó aquí en el recinto con una gran cantidad de gente y una gran movilización que vino a expresar cuál era la preocupación de todos esos trabajadores hace más de dos viernes atrás. Y la verdad es que no han tenido ninguna respuesta ni tampoco han sido recibidos y en más de una oportunidad le han pedido reuniones a la nueva funcionaria que está a cargo quien nunca tiene tiempo para recibirlos o que además en más de una oportunidad -según plantean los trabajadores- ni siquiera se presenta en su despacho. Y la realidad, señor Presidente, es que el conjunto de los actores políticos de la ciudad, estamos muy preocupados por la situación de la Secretaría de Cultura, no sólo porque se adeuda una gran cantidad de dinero y porque hay una cuestión laboral que debería ser resuelta cuanto antes y no se conoce cuál es el programa o el compromiso que hay en relación a esta nueva Secretaría o del Ejecutivo de la Secretaría de Hacienda en cuanto a que ni se les paga ni se les propone ningún plan de pago a futuro, sino porque también tampoco hay ninguna declaración de la Secretaria de Cultura con respecto a la continuidad de estos programas como “Almacenes Culturales” entre otros, que desarrollan además un trabajo cultural muy profundo en todos los barrios. Entonces la realidad es que ni aparece el dinero adeudado, ni se les paga a los trabajadores, ni se comprometen con un futuro plan de pago, ni tampoco aparece un compromiso de continuidad de estos programas culturales que desarrollan una profunda tarea de inclusión cultural en cada uno de los barrios marplatenses. Por lo tanto, nuestra preocupación con respecto al tema como bloque, como concejales del FpV, sigue absolutamente igual; hay una resolución parcial, es verdad, pero no hay una resolución definitiva del problema y tampoco el Departamento Ejecutivo asume un compromiso en cuanto a cuál va a ser la política cultural del nuevo gobierno del señor Arroyo en este sentido. Por eso la vigencia de este pedido de informes acerca de la situación laboral, anteponiéndome seguro a algún concejal que va a decir que el problema ya está resuelto, que hay una nueva Secretaria, que ya se juntaron, que ya hablaron, que ya pagaron y que ya demostraron voluntad de resolución de este problema cuando creemos que no es así. La movilización de los trabajadores hoy con un festival cultural y pacífico en la puerta de la Municipalidad, es el hecho que comprueba que esto no está resuelto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Simplemente para decir que estos bloques van a acompañar el pedido de informes.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: No esperábamos menos de ustedes, realmente sabíamos que iban a acompañar, por eso mismo lo trajimos al recinto, como me imagino los otros pedidos de informes que vienen después. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para agradecerle al concejal Marcos Gutiérrez.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 36 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. GESTIONE LA PRESENCIA
DE AGENTES MUNICIPALES DE TRÁNSITO EN LA AV. COLÓN
AL 10.000 PARA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS QUE CONCURRAN
A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA ZONA
(expte. 1252-FV-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 37 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REAFIRME LA CONTINUIDAD
DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE
MAMA EN EL CEMA
(expte. 1273-V-16)**

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Lamentablemente este fue un tema doloroso, este no es un proyecto mío, es un proyecto del concejal Marcos Gutiérrez, pero lamentablemente se dijeron cosas que fueron muy tristes. En primer lugar, algunas inexactas, ustedes saben que cuando llegamos a la Secretaría en el 2007, Esther Simón (que todos la conocen de “Valoricemos la Vida”) invertía gran parte de su tiempo tratando de conseguir mamografías gratis de los institutos radiológicos para los pacientes sin cobertura, este era uno de los problemas. Y nos decía a ver cuándo nos íbamos a poner los pantalones largos. Bueno, finalmente nos pusimos los pantalones largos, alquilamos todo el equipamiento, el CEMA fue la cabeza desde el punto de vista del equipamiento por los mamógrafos digitales de última generación, con aparatología para

ver las mamografías que no había en otro lugar en Mar del Plata. Fue progresando y en definitiva lo que se pretendió con esto no era hacer ninguna campaña, sino que las mujeres sin obra social tuvieran el mismo derecho que cualquier persona que tiene una cobertura social de hacerse una mamografía entre los 50 y los 75 años o con menos de 50 si tiene factores de riesgo; esto cambia todo el tiempo desde el punto de vista de las guías internacionales que si es un año más, que si es un año menos. El tema era ofrecerle a los más vulnerables la posibilidad de la elección como para hacer un papanicolau, hacer una mamografía. Lejos de eso, lamentablemente y en forma muy desafortunada, se hizo una manifestación que ahora las mujeres tenían dos problemas: tenían cáncer y sabían que lo tenían. Esto es lo que lamentablemente ocurrió. Realmente esto a mí y a muchos nos llevó a un conflicto ético muy profundo. Yo les saco el tema de la mamografía y les cuento un tema que tiene algo de parecido. Hace muchos años, quince más o menos, antes que el HIV y el SIDA tuvieran la dimensión maravillosa que tiene ahora desde el punto de vista de un montón de cosas, había profesionales muy importantes del país que no querían testear a las personas para no descubrir nuevos casos. C Créanmelo porque esto es así, y les estoy hablando de expertos, “no, ¿qué vamos a hacer con los pacientes? después no los vamos a poder tratar”. Ustedes piensen ese pensamiento abyecto en el día de hoy: no buscar para no encontrar. Me parece un contrasentido. Entonces, en definitiva yo creo que el Municipio de General Pueyrredon pueda ofrecer mamografías con el solo hecho y sin orden médica a partir de los 50 años no es ninguna campaña; es darle a la vecina del barrio Las Américas, de Camet o de donde fuera, la posibilidad de si tiene deseos y si se lo recomiendan mejor, vaya y se haga una mamografía, porque si se le encuentra un tumor de alguna manera, siempre y precozmente la enfermedad va a ser más controlable. Esto desde un punto de vista. Ahora, desde otro punto de vista, para hablar de este pensamiento que desde mi punto de vista es abyecto, ¿quién tiene derecho para negarle a otro que conozca si tiene una enfermedad y particularmente una enfermedad letal? Yo pregunto, si yo no tengo medios y tengo un autito de morondanga, y no me puedo operar en el hospital porque el hospital no me puede operar, ¿no tengo derecho de vender mi autito por lo que pueda y hacerme una operación donde yo pueda? ¿Quién tiene el derecho de sacarme a mí el poder conocer si tengo una enfermedad grave o no? Por eso, me parece que es importante que todos reflexionemos sobre esto, que las mamografías se vuelvan a hacer y por supuesto, si no hay forma de resolverlas, esa es en la forma en que se progresa. Es evolución, habrá que buscar la forma para que el Hospital Regional se refuerce en eso, habrá que mandarlas a La Plata, pero lo que no podemos hacer es negarles a las mujeres la posibilidad de que conozcan un diagnóstico de una enfermedad que puede dejar a sus hijos huérfanos, porque sabemos que el cáncer de mama es bravo y particularmente en las mujeres jóvenes que son las que peor curso tienen. Para finalizar, señor Presidente, me parece que hay que dejar los comentarios negativos y hay que pensar en que Mar del Plata tiene que fortalecer su sistema de salud, tiene que dar pasos adelante para tratar de resolver lo que no está resuelto, que es mucho, particularmente en el área pública y no es responsabilidad de estas gestiones actuales, es un problema que viene de muy antaño. Tan de antaño que deberíamos todos reflexionar cómo puede ser que el último hospital público de adultos de la ciudad de Mar del Plata, fue el primero: el Hospital Allende hace 65 años, que tenía 400 camas y ahora tiene 280. Entonces algo nos ha pasado a todos en la historia de la evolución del pensamiento marplatense, para que hagamos una autocrítica en este sentido y lejos de dejar de buscar para no encontrar por no saber o no poder cómo, buscar, encontrar y luchar para ir para adelante. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Agradezco primero que esté el doctor Ferro porque este es un proyecto de mi autoría y la verdad que coincido plenamente porque eran las apreciaciones que nosotros observamos cuando tomamos nota de las declaraciones del doctor Gustavo Blanco. Con lo cual simplemente agradecer que haya estado el doctor Ferro en ese sentido y pueda haber hecho las apreciaciones específicas habiendo él sido Secretario de Salud del Municipio. Así que simplemente esto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Le pido perdón al concejal Tarifa Arenas que me equivoqué en nombrar al concejal Gutiérrez, perdón.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, es para hacer mención a la predisposición del doctor Blanco, que a pesar de que hubo un acuerdo de que él iba a asistir en forma personal a la Comisión de Calidad de Vida, él mismo ofreció responder a los expedientes 1220, 1241, 1273 y 1303, por escrito también. Nada más que eso, gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 14:31 reingresa la concejal Vezzi.

- 38 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME RESPECTO A LA SITUACIÓN
ACAECIDA EL PASADO 6 DE ABRIL EN DEPENDENCIA DE LA SUBSECRETARÍA
DE CULTURA ADJUDICADA EN LA PLAZA DEL AGUA
(expte. 1286-FV-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 39 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME MOTIVOS POR
LOS CUALES UN EFECTIVO DE LA POLICIA DE PREVENCIÓN
LOCAL HA SIDO DESIGNADO PARA OCUPAR UN LUGAR EN
LA MESA DE ENTRADA DE LA SECRETARÍA PRIVADA
DE LA INTENDENCIA
(expte. 1287-FV-16)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Este es un proyecto de la autoría del Bloque del FpV, y deseo manifestar algunas palabras al respecto y conociendo ahora la abstención del Bloque de Cambiemos, me parece que es más que interesante poder manifestarlas. ¿Cuál es la justificación de este proyecto o de este expediente? En diferentes momentos en este último mes y medio, se cerraron diferentes Centros de Atención Primaria de la Salud, de los barrios periféricos de la ciudad de Mar del Plata. El de Ameghino, el de APAND, hace dos o tres días el de 9 de Julio. De hecho, han habido algunos que otros expedientes, creo que están dando vueltas todavía, solicitando información de por qué estaban cerrando estos centros o se les negaba la atención a los vecinos de zonas periféricas del Partido de General Pueyrredon y de Batán en sí. Es más, el Centro de Atención de Batán también cerró una semana, creo que la información más fuerte que circuló, fue cuando cerró el centro de APAND porque los vecinos del Barrio Villa Primera, 9 de Julio y Los Pinares, que se atienden en el Centro de Salud de APAND, cortaron la ruta durante toda una mañana, un día lluvioso en los últimos que vivimos. Los vecinos -indignados por el cierre del Centro de Atención Primaria de Salud- cortaron la ruta y estuvieron un par de horas. ¿Qué fue lo que hice en ese momento? Porque había vecinos que estaban cortando la ruta que nos conocían a nosotros y por intermedio de un vecino, de otro y de otro, lograron tener mi teléfono y me llamaron como presidente de la Comisión de Calidad de Vida, manifestando la preocupación que estaban teniendo por el cierre en este caso del Centro de Salud de Batán. Pero ya teníamos nosotros novedad de que en Ameghino había pasado, en Coelho de Meyrelles también, en Batán. Cuando los vecinos se comunican conmigo, me informan que el centro había cerrado porque los profesionales no contaban con el acompañamiento de un policía o de un efectivo policial. En ese mismo momento yo bajé de la oficina para intentar encontrarme con el doctor Blanco, quien ya estaba ejerciendo las funciones de coordinador o no sé bien qué, y cuando estoy bajando noto algo que ya había notado pero no me parecía algo llamativo porque entre las facultades propias del Ejecutivo uno puede solicitar que en los diferentes ámbitos del Palacio Municipal haya Policía Local desarrollando sus actividades, pero cuando estoy pasando por donde está la atención de la privada, quien estaba atendiendo efectivamente un reclamo de un vecino, era un policía local, cuando mucho tiempo antes lo hacía un trabajador municipal, que me imagino que debe tener en su cabeza y en su concepción de ver la Municipalidad, un mapa de recursos, un organigrama, diferentes cuestiones en donde poder dirigir los reclamos que no son recibidos en ese lugar. Esto me llama la atención, pero más me llama la atención cuando me encuentro con el doctor Blanco y le comento la situación que estaba atravesando APAND, él no sabía nada y me dice “es cierto lo que sucede, los profesionales si no hay un policía o alguien de seguridad, no desarrollan su atención”, y la verdad que en los diferentes centros que ya mencioné en este relato, también había pasado exactamente lo mismo. Pero mi forma de ver la situación del policía local que estaba atendiendo la mesa de entrada, se extiende cuando veo que hay dos policías más en la puerta de entrada y hay ocho policías del lado de afuera de la puerta de entrada, hay dos policías sobre el lado de Luro, hay seis policías sobre el lado de La Rioja. Digo, acá les estamos negando la atención primaria de la salud porque no les estamos derivando; uno puede decir “bueno, las 24 hs. no voy a poner un policía acompañando”, pero por lo menos pongámoslo ocho horas. El doctor Blanco recepciona también mi demanda en ese momento y me dice “tenés razón”. Cuando viene a la Comisión la semana pasada, le manifesté esto que le estoy manifestando acá a usted, señor Presidente, y al resto de los veintitrés concejales, y me dio la razón el doctor Blanco. No es un expediente que es cizañero, que es chicanero; es un expediente que está buscando una respuesta ante una necesidad que va más allá de saber por qué está desarrollando una o muchas actividades la Policía Local dentro del Palacio Municipal. Lo que va es en búsqueda de un derecho que se lo estamos prohibiendo o privando a muchos vecinos de Mar del Plata en el momento de la atención de la salud, entonces me extraña la abstención de ustedes, de verdad que me extraña. Yo creo que en conjunto debemos trabajar -otra vez, digo, con esta llamada que hice al doctor Blanco- con el acuerdo y el diálogo. Podemos tener muchísimas diferencias con el doctor Blanco en función de cómo él implementa la salud pública, cuál es su concepción de la salud pública, con la que tiene el FpV o con la que puedo tener yo. Ahora, a la hora de desarrollar una acción hay que desarrollarla, y si está faltando un policía local o un policía provincial, tenemos que hacer todo lo que debemos hacer de manera coordinada y conjunta, y eso fue lo que hice esa mañana. Me puse a trabajar en función no solamente de los vecinos, sino en función de una gestión que lleva adelante el Secretario de Salud que es el doctor Blanco, lo cual después me agradeció, me mandó un mensaje, me llamó, me saludó y me agradecía por la información que le había brindado. Entonces, me parece que es hora que en este tema podamos tener una mirada en común, yo salí con los taponés de punta hoy cuando dijo “Marquit”, me acordé que fui un poco duro hasta una parte de lo que mencionaba sobre todo en el trabajo del interior de la privada con el desarrollo de las acciones de algún que otro policía local. En las misiones y en las funciones de la Policía Local, fui parte de los que votamos a favor de esta Policía, no estaba este desarrollo de actividad; creo que hay que revertirlo, pero sobre todo creo que hay que pensar en función de la

necesidad de nuestros vecinos. Nuestros vecinos no necesitan un policía local atendiéndolo en la entrada de la Municipalidad por los diferentes lugares que dije o en la entrada de la Secretaría Privada, nuestros vecinos necesitan la Policía Local para caminar en las plazas de nuestros barrios, para caminar en las avenidas, para que estén de la avenida Jara para el lado de 180 y más allá después de Juan B. Justo, después de Constitución, no necesita la Policía Local acá adentro. Hasta el 10 de diciembre, la Policía Local que no actuaba acá adentro, ¿dónde estaba? Estaba prestando funciones en otros lugares, y había policías provinciales prestando funciones en el ámbito cercano al Palacio Municipal. ¿Qué fue lo que pasó? ¿Tanto cambiamos del 10 de diciembre hasta hoy? Yo creo que eso no fue así. Vuelvo a decir, me parece que este es un proyecto para acompañar entre todos, porque en realidad detrás de esto no tiene una cuestión chicanera, tiene una cuestión de fondo que tiene que ver exclusivamente con la atención de nuestros vecinos en los Centros de Salud, pero también tiene que ver con las misiones y las funciones de la Policía Local. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: La verdad es que así como algunos bloques tienen la intención de preguntar, nosotros simplemente no queremos ni obstruir con su necesidad de ser informados, pero tampoco lo queremos acompañar, porque a veces se cuestiona cuando uno solicita autorización para abstenerse, cuando no es nuestra práctica hacerlo y cuando lo hacemos es porque en realidad pretendemos que el expediente pueda ser respondido como corresponde por los funcionarios, pero no tenemos intenciones de participar de la pregunta. No tiene ninguna otra intención, y además cuando el concejal Arroyo habló de “nosotros”, habló de su propio bloque, yo ya había perdido la palabra para decir lo mismo por parte del nuestro. Nada más que eso.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO y de la UCR; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE DISTINTOS
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
(expte. 1303-C-16)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Pensé en algún momento de la fundamentación del expediente anterior, que estaba hablando del expediente que venía, porque también quizás tienen algún tipo de vinculación, no en la redacción. Jamás se me ocurriría decir una mejora en la redacción, pero sí una aclaración, porque el artículo 2º dice: Asimismo se requiere informe la cantidad de personal médico que desarrolla tareas en los Centros de Atención Primaria que funcionan en APAND, en la ciudad de Batán, en Coelho de Meyrelles y en todos los centros en general, indicando si es suficiente para la correcta atención de los vecinos”. Yo me imagino en una descripción decir “bueno, empezamos por este, empezamos por el otro, tomá, pone todos”, entonces corregir esto y sacar la enunciación si después vamos a poner “en todos los centros en general”. Me parece que el artículo 2º debería quedar diciendo: “Se solicita informe la cantidad de personal médico que desarrolla tareas en los Centros de Atención Primaria de la Salud, indicando si es suficiente para la correcta atención de los vecinos”. Me parece que eso involucra a la primera enunciación que se hace con las comas enunciativas que se le ponen y a la definición general después cuando dice “de todos en general”. Para por lo menos salga con una buena redacción. Nada más por ahora, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Sí, señor Presidente, gracias. Primero aclarar sobre el artículo 2º donde el concejal Nicolás Maiorano leyó “Asimismo se requiere informe la cantidad de personal médico que desarrolla tareas en los Centros de Atención Primaria que funcionan en APAND, en la ciudad de Batán, en Coelho de Meyrelles ...”, y ya que veníamos voy a leerles como empieza el expediente. Lo elaboramos desde la Comisión, no es que hay alguien que lo elabora; en realidad intentábamos generar un pedido de informes sobre la cantidad de profesionales y la situación que están atravesando en los Centros de Salud. Y lo interesante de esta cuestión es que muchas veces se fijan en la forma de la redacción, pero no se fijan en el fondo de la cuestión, que es lo que nos está pasando de verdad. Nuevamente para llegar a preguntar estas cuestiones salta que nosotros tengamos que decir que las cuestiones que están pasando son preocupantes en los Centros de Salud, son realmente preocupantes. Tenemos mucha información -me imagino que tiene que ver con que estoy desarrollando tareas como presidente en la Comisión de Calidad de Vida y antes como un participante más no tenía esta información- pero vemos que es mucha la preocupación están teniendo los profesionales de la salud, los vecinos, en cómo se está achicando el Estado en materia de la salud. Entonces de alguna forma y me parece con un muy buen criterio de toda la Comisión en donde estamos todos los bloques, pudimos elaborar este expediente. Pero la preocupación no va en la forma en cómo está escrita; la preocupación va en el fondo de la cuestión, que el Estado se está achicando también por el lado de la salud. Recién hablamos por el lado de la cultura en donde no tenemos la precisión exacta de si van a volver a tomar a los trabajadores de la cultura. Les puedo decir cuestiones que están pasando en el ámbito de la salud, son de público conocimiento. El PEBA, se comprometieron que en el mes de abril iban a comenzar las tareas en materia de educación no formal y todavía, bueno, nos quedan dos o tres días, me imagino que algo va a suceder, y ahora también en el ámbito de la salud. Es preocupante, por eso con muy buen criterio toda la Comisión, con las diferencias ideológicas y de miradas y apreciaciones que tenemos sobre la cuestión social y pública, y en particular la salud, es que podemos elaborar esta Comunicación. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Es un concepto abstracto el de Comisión, o sea, se materializa cuando los miembros participan de la misma, y seguramente muchos lo redactan, yo no sé quién se lo redactó, yo simplemente lo planteé desde la redacción. Un proyecto de Comunicación que nosotros vamos a acompañar porque -si bien lo decía la concejal Coria previamente-cuando no se acompaña y se vota en forma negativa, no se quiere brindar información, cuando uno decide abstenerse que por ahí es una herramienta que muchas veces tienen los oficialismos o las mayorías para permitir que algo salga porque está de acuerdo en el fondo en brindar información pública, también es un problema. Y ahora que decimos que lo vamos a acompañar, tenemos una cuestión con respecto a la redacción, que sabemos que es totalmente involuntaria y que no está mal tampoco; simplemente era emparejarla un poco. Pero creo que también está bien la preocupación en rasgos generales que plantea el concejal en distinto de las argumentaciones que dio en varios de los expedientes que se trataron en el día de la fecha. Pero también quiero dejar en claro que en lo que el concejal preopinante exponía con respecto al expediente anterior, él estuvo hablando con el funcionario y el mismo le respondió las preguntas que él tenía, y no solamente con eso, nosotros hoy en día estamos autorizando muchos pedidos de informes para que la información del Ejecutivo llegue lo antes posible al Concejo Deliberante para que los miembros de la oposición puedan evacuar sus dudas y a partir de ahí evacuar las respuestas que consideran pertinentes tanto a los vecinos, tanto a las instituciones o hacer otras presentaciones con respecto seguramente a modificar programas o esquemas del Ejecutivo. Es por eso que nosotros si no me aceptan la modificación todos los miembros de la Comisión de Calidad de Vida, también lo voy a votar en forma positiva, no es que se haga de esa manera o que no se haga. Simplemente era para expresar el voto.

Sr. Presidente: Concejal Quevedo.

Sr. Quevedo: Señor Presidente. En ocasión de realizarse la última sesión con el doctor Blanco en la Comisión de Calidad de Vida, quedamos en emitir esta Comunicación por parte de la Presidencia, que lo hizo, porque el doctor Blanco en ese momento no tenía los datos exactos para ofrecernos en esa reunión de Comisión. Y con lo extendido que fue el debate, porque fue una reunión la verdad muy rica donde nos comunicó un montón de cosas, dijo "miren muchachos, yo no tengo ningún inconveniente, lo comunico por escrito y les mando todos estos expedientes", estableciendo así -que hace mucho tiempo que no se hacía- la contestación de todos los pedidos de informes que hagan los concejales. Por eso vamos a acompañar este pedido de Comunicación.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, dos cosas sencillas. En primer lugar, en cuanto al artículo 3º, decirles básicamente mi experiencia después de seis años como Secretario de Salud. Cuando asumí la Secretaría, ningún Centro de Salud tenía policía porque no se estilaba, empezamos a tener reclamos de los profesionales y terminamos los seis años en donde un Centro de Salud sin policía no anda; terminado, clarito, es así. O sea que, esto hay que ir para adelante, porque no andan: no está el policía, no andan, ¿por qué?, bueno, son cosas que pasan en la vida. Con lo cual creo que esto es importante tenerlo en cuenta porque uno dice "¿cómo puede ser esto?", es así, no está el policía, no anda. ¿Por qué? Porque el sindicato está interviniendo en este tema y obviamente han habido actos de violencia, han habido cosas. Y después responderle al concejal Quevedo particularmente por un comentario que deslizó él. Jamás yo dejé de responder un informe del Concejo Deliberante, jamás. Lo que pasa es que honestamente tuve muy pocos pedidos de informes en seis años, prácticamente no tuve ninguno, alguno que yo recuerde, pero prácticamente no tuve. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 41 -

**D'AUGEROT, JULIO CÉSAR SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA
EN CONCEPTO DE LA TASA DE OSSE, DEL CENTRO
AYACUCHENSE MAR DEL PLATA
(nota 266-NP-14)
CREANDO EL PROGRAMA DE CONTENCIÓN CON LOS DENOMINADOS
"CORREDORES SEGUROS PARA LA TERCERA EDAD" QUE TIENE
COMO OBJETO PREVENIR DELITOS CON MODALIDAD
SALIDERA BANCARIA DENTRO DEL PARTIDO
(expte. 1707-U-15)
OTORGANDO AL INIDEPUN PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DEL
PREDIO FISCAL DENOMINADO U.T.F. PLAYA DORADA, UBICADA
EN RUTA PCIAL. 11 SUR KM. 14.5
(expte. 2001-D-15)
OTORGANDO A LA ASOC. MAR DEL PLATA SKATE, EL USO DE**

UN ESPACIO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTACIONAMIENTO DEL ESTADIO "JOSÉ MARÍA MINELLA", PARA LA CONTINUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR DICHA ENTIDAD
(expte. 2114-D-15)
CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN N° 2363/15 DEL D.E. POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "COMPULSA DE PRECIOS 02/15 PARA LA CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE RECURSOS ECONÓMICOS (SIGEM)" A LA FIRMA DEL SR. ALMARAZ MARCELO ANTONIO
(expte. 2145-D-15)
SOLICITANDO AL D.E., LA NO UTILIZACIÓN DE PIROTECNIA EN EL MARCO DE SUS ACTIVIDADES, CELEBRACIONES Y FESTEJOS, COMO ASÍ TAMBIÉN SE DESALIENTE EL USO DE LA MISMA EN EVENTOS PARTICULARES
(expte. 2152-CJA-15)
REMITE RESOLUCIÓN N° 31/2015 REFERENTE A LA ACTUACIÓN N° 4654, SOBRE APORTES ORIGINADOS POR CONSTRUCCIONES EDILICIAS
(expte. 2156-DP-15)

Sr. Presidente: De acuerdo con la Comisión de Labor Deliberativa, sírvanse los señores concejales marcar los expedientes a salvar del archivo. Claudia Rodríguez, tiene la palabra.

Sra. Rodríguez: Sí, para solicitar los expedientes de los puntos 104 y 106.

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Sí, vamos a solicitar los expedientes de los puntos 102, 103 y 107.

Sr. Presidente: Repetimos para ver si vamos bien encaminados. AM: 104 y 106; UCR: 102, 103 y 107. El resto de los expedientes pasan a archivo.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al listado de los expedientes solicitados para su tratamiento.

Sr. Secretario: (Lee) "Expte. 1350-APRO-16: Proyecto de Resolución: Expresando apoyo a los trabajadores de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Limitada, en la petición de extensión del plazo para la expropiación del inmueble donde desarrollan su actividad laboral. Expte. 1302-BFR-16: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre el servicio de seguridad en los Centros de Atención Primaria de la Salud"

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos para la incorporación de los expedientes mencionados al Orden del Día: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 42 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO APOYO A LOS TRABAJADORES DE LA COOPERATIVA
DE TRABAJO FRIGORÍFICO RECUPERAR LIMITADA, EN LA
PETICIÓN DE EXTENSIÓN DEL PLAZO PARA LA EXPROPIACIÓN
DEL INMUEBLE DONDE DESARROLLAN
SU ACTIVIDAD LABORAL**
(expte. 1350-APRO-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE EL SERVICIO DE SEGURIDAD
EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD**
(expte. 1302-BFR-16)

Sr. Presidente: Concejales Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Una pregunta le hago a la Presidencia, ¿cuántos artículos contiene el expediente 1302?

Sr. Presidente: Tres artículos.

Sr. Maiorano: ¿Podría leer los artículos por Secretaría?

Sr. Secretario: (lee) “Artículo 1º: El HCD solicita al D.E. informe en los términos de la Ordenanza N° 9364 y modificatorias con respecto al servicio de seguridad de los Centros de Atención Primaria de la Salud los siguientes puntos: a) Cómo será la organización de dicho servicio; b) Detalle del plan de contingencia que se empleará para garantizar la seguridad en los centros; c) Si se proyecta la utilización de efectivos de la policía local. Artículo 2º: Asimismo se solicita detalle de la deuda a los efectivos policiales y fecha estimada de regularización. Artículo 3º: Comuníquese.-”.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. ¿Hay un artículo que habla de la deuda de los efectivos policiales y fecha de regularización? Señor Presidente, si le podemos poner también fecha de inicio de la deuda, si puede agregarse en la redacción del expediente.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Sí, había un artículo más que se había modificado en acuerdo en la Comisión de Legislación, en donde el artículo 4º, como bien dice el concejal Maiorano, se preguntaba de la deuda que había y la fecha de regularización, y no se especificaba expresamente en qué conceptos porque esa había sido la discusión que se había planteado en la Comisión de Legislación, no tengo inconvenientes en agregar lo que pide el concejal Maiorano.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, la verdad es que uno de los puntos es casi idéntico al que acabamos de aprobar en la Comunicación anterior también. Yo no sé si deberíamos ajustarlos, si mandamos las dos así, porque las dos tienen que ver con el tema de seguridad en los CAPS. La verdad que no tengo inconveniente, por allí hubiera sido necesario un minuto para fijarnos bien en esto, pero no hay problema, nosotros lo vamos a acompañar.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para manifestar que son dos expedientes distintos y que nosotros llegamos a un acuerdo en presidentes de bloques para la incorporación y obviamente para el tratamiento.

Sr. Presidente: Incorporamos el artículo 4º. Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Para hacer un pequeño comentario de esto. Por la experiencia que yo he tenido, hay que tener mucho cuidado con el tema, por eso me parece pertinente este último expediente, porque ustedes saben que ahí eso se estaba brindando por “horas polar”. El tema es que las “horas polar” tienen muchas complicaciones, desde el punto de vista que muchas veces los servicios no se cubren y no es por falta de pago solamente; por supuesto el retraso en el pago complica. La diferencia de las “horas core” con las “horas polar”, son que las “horas polar” las cobran los policías de una manera distinta a las “horas core”. Con lo cual, de fondo, ver el tema este de cómo poder resolver algo que para nosotros honestamente fue durante los seis años (particularmente durante los últimos tres) un problema de todos los días, que la policía que no estaba, y si el policía no está, no abre el centro. Por lo cual, ahora con la Policía Local –que antes que no existía- es una cosa interesante que haya una respuesta integral y profunda a este tema que es una novedad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión. Feliz Día del Trabajo a todos y buen fin de semana.

-Es la hora 15:01

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-17005: Convalidando el Acuerdo de Cooperación celebrado con la Escuela Privada de Sanidad con el fin de que sus alumnos desarrollen prácticas en el C.E.M.A. y en los CAPS. (Sumario 8)
- O-17006: Convalidando el Convenio Marco celebrado con el Instituto Superior de Salud San Marcos con el fin de que sus alumnos desarrollen prácticas en el C.E.M.A. y en los CAPS. (Sumario 9)
- O-17007: Convalidando el Convenio Marco celebrado con el Instituto Superior de Salud Pinos con el fin de que sus alumnos desarrollen prácticas en el C.E.M.A. y en los CAPS. (Sumario 10)
- O-17008: Convalidando el Decreto 49/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a diversas murgas y a los vecinos del Punta Mogotes el uso y ocupación de espacios para el desarrollo de los “Carnavales Marplatenses 2016”. (Sumario 11)
- O-17009: Convalidando la Addenda ACU 1336/15 al Convenio Específico del Programa Federal de Integración Sociocomunitaria para la ejecución de 59 viviendas nuevas e infraestructura en el Barrio El Martillo (Sumario 12)
- O-17010: Convalidando el Decreto 99/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó corte de tránsito vehicular para la realización del “Festival por la Democracia, contra la violencia”. (Sumario 13)
- O-17011: Desafectando del Distrito Central Cinco (C5) la manzana delimitada por la Avenida Constitución y las calles Joaquín V. González, Gorriti y Valencia. (Sumario 14)
- O-17012: Autorizando al D.E. a celebrar un Convenio de coparticipación cultural y hermanamiento de Museos con la Provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Sumario 15)
- O-17013: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del agente del EMDer, Juan Horlando Greco. (Sumario 16)
- O-17014: Declarando a la semana que comprende el día 24 de marzo de cada año como “Semana de la Memoria”, con el objeto de llevar a cabo actividades conmemorativas que contribuyan al fortalecimiento de la democracia. (Sumario 17)
- O-17015: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales. (Sumario 18)
- O-17016: Convalidando los Decretos 24/16 y 69/16 de la Presidencia del H. Concejo por medio de los cuales se autorizó el uso del espacio público para el funcionamiento del Circo La Audacia y se lo eximió del pago de tasas y derechos municipales respectivamente. (Sumario 19)
- O-17017: Convalidando el Decreto 20/16 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó la realización de una campaña gratuita de control y concientización de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica. (Sumario 20)
- O-17018: Convalidando Decreto 123/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se eximió de lo dispuesto en la Ordenanza 15743, a los organizadores del Festival de Jineteadas a llevarse a cabo el día 1º de mayo de 2016 (Sumario 21)

Resoluciones:

- R-3936: Declarando de interés el centenario de la primera elección presidencial, en la que rigió el voto universal, denominada Ley Sáenz Peña. (Sumario 22)
- R-3937: Declarando de interés la realización del 14º Encuentro Nacional del FIAT 600 Club Argentina, entre los días 8 y 10 de octubre de 2016. (Sumario 23)
- R-3938: Expresando preocupación por los incumplimientos de la Empresa Tecsan S.A. para con los trabajadores que se desempeñan en el Predio de Disposición Final de Residuos. (Sumario 24)
- R-3939: Manifestando preocupación por el incremento de las tarifas de energía eléctrica en las Cooperativas y demás empresas recuperadas (Sumario 25)
- R-3940: Dirigiéndose a las empresas de los servicios de gas y energía eléctrica, a efectos de manifestarle su preocupación por el incremento de las tarifas para las empresas recuperadas (Sumario 25)
- R-3941: Expresando apoyo a los trabajadores de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Limitada, en la petición de extensión del plazo para la expropiación del inmueble donde desarrollan su actividad laboral. (Sumario 42)

Decretos:

- D-1898: Disponiendo archivo de diversos expedientes (Sumario 26)
- D-1899: Convalidando el Decreto 122/16 de la Presidencia del H. Concejo mediante el cual se prestó acuerdo para la designación del Presidente del EMVIAL. (Sumario 27)
- D-1900: Convocando a una Mesa de Trabajo Construcción Interinstitucional en Defensa del Consumidor (CUIDAR) a fin de tratar las temáticas que conforman el objeto de su constitución. (Sumario 28)

Comunicaciones:

- C-4755: Solicitando al D.E. informe el grado de responsabilidad de la empresa Tecsan S.A. por el incumplimiento laboral con los trabajadores que se desempeñan en el Predio de Disposición Final de Residuos. (Sumario 24)
- C-4756: Solicitando al D.E. inicie gestiones ante los organismos nacionales a fin de solucionar el conflicto que ocasionarán a las empresas recuperadas el incremento de los respectivos cuadros tarifarios. (Sumario 25)
- C-4757: Solicitando al D.E. el cumplimiento de la Ordenanza 21946, relacionada con la remisión de un informe trimestral con el control de recorridos y frecuencias de las empresas de transporte colectivo de pasajeros. (Sumario 29)

- C-4758: Solicitando al D.E. informe relacionado con el siniestro sufrido por vehículo del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público. (Sumario 30)
- C-4759: Solicitando al D.E. solucione la problemática de atención sanitaria de los vecinos del Barrio Santa Rosa del Mar. (Sumario 31)
- C-4760: Solicitando al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires informe detalladamente la deuda de la Administración Punta Mogotes. (Sumario 32)
- C-4761: Solicitando informe si el CEMA se encontraba en condiciones de ofrecer los servicios de endoscopia digestiva el día 11 de marzo de 2016 (Sumario 33)
- C-4762: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales se suprimieron los dispositivos de las Esquinas Saludables. (Sumario 34)
- C-4763: Solicitando al D.E. informe acerca de la situación laboral de los trabajadores de la Comedia Municipal y del Programa “Escenarios Andantes” (Sumario 35)
- C-4764: Viendo con agrado que el D.E. gestione la presencia de agentes municipales de tránsito en la Avda. Colón al 10.000 para seguridad de los alumnos que concurren a los establecimientos educativos de la zona (Sumario 36)
- C-4765: Viendo con agrado que el D.E. reafirme la continuidad del “Programa de Prevención del Cáncer de Mama” en el CEMA. (Sumario 37)
- C-4766: Viendo con agrado que el D.E. informe respecto a la situación acaecida el pasado 6 de abril en dependencias de la Subsecretaría de Cultura, ubicada en la Plaza del Agua. (Sumario 38)
- C-4767: Viendo con agrado que el D.E. informe motivo por los cuales un efectivo de la Policía de Prevención Local ha sido designado para ocupar un lugar en la Mesa de Entrada de la Secretaría Privada de la Intendencia. (Sumario 39)
- C-4768: Solicitando al D.E. informe sobre distintos Centros de Atención Primaria de Salud. (Sumario 40)
- C-4769: Solicitando al D.E. informe sobre el servicio de seguridad en los Centros de Atención Primaria de la Salud (Sumario 43)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17005**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2035**LETRA D****AÑO 2015****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Acuerdo de Cooperación celebrado con fecha 29 de Octubre de 2015 entre la Escuela Privada de Sanidad y la Municipalidad de General Pueyrredon, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, con el fin de que los alumnos del mencionado servicio que cursan carreras relacionadas con la salud debidamente acreditadas, desarrollen sus prácticas en el C.E.M.A. y en los CAPS, para su formación, capacitación y perfeccionamiento.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17006**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2036**LETRA D****AÑO 2015****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Marco celebrado con fecha 29 de octubre de 2015 entre el Instituto Superior de Salud San Marcos y la Municipalidad de General Pueyrredon, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, con el fin de que los alumnos del mencionado servicio que cursan carreras relacionadas con la salud debidamente acreditadas, desarrollen sus prácticas en el C.E.M.A. y en los CAPS, para su formación, capacitación y perfeccionamiento.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17007**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2045**LETRA D****AÑO 2015****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Marco celebrado con fecha 29 de Octubre de 2015 entre el Instituto Superior de Salud Pinos y la Municipalidad de General Pueyrredon, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, con el fin de que los alumnos del mencionado servicio que cursan carreras relacionadas con la salud debidamente acreditadas, desarrollen sus prácticas en el C.E.M.A. y en los CAPS, para su formación, capacitación y perfeccionamiento.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17008**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1103**LETRA D****AÑO 2016****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 49, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 5 de febrero de 2016, mediante el cual se autorizó a las Murgas Los Colgados de Pompeya, Metelete Pata, Mirá que Cosa, Los Esclavos de la Noche y a los vecinos de Punta Mogotes, el uso y ocupación de espacios públicos para el desarrollo de los "Carnavales Marplatenses 2016" entre los días 29 de enero y 6 de marzo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17009

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1180

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase la Addenda ACU n° 1336/15 al Convenio Específico del Programa Federal de Integración Sociocomunitaria ACU n° 1978/2013, suscrito oportunamente entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Municipalidad de General Pueyrredon, para la ejecución de cincuenta y nueve (59) viviendas nuevas e infraestructura en el Barrio El Martillo.

Artículo 2º.- Acéptase el financiamiento adicional acordado de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE CON 50/100 (\$5.831.117,50) para la correcta finalización de las obras contratadas con once Cooperativas de Trabajo, conforme se detalla en el Anexo que forma parte de la Addenda.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17010

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1219

LETRA CIA

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 99 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 18 de febrero de 2016, mediante el cual se autorizó a la Dirección Operativa de Tránsito a realizar el corte de tránsito en la calle 9 de Julio entre las calles 20 de Septiembre y España el día 18 de marzo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17011

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1230

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Desaféctase del Distrito Central Cinco (C5), la manzana delimitada por la Avenida Constitución y las calles Joaquín V. González, Gorriti y Valencia, identificada catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 20d, Parcela 1c de la ciudad de Mar del Plata y aféctase al Distrito de Equipamiento específico (Ee) según el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

Artículo 2º.- Fíjense las siguientes Normas Particulares para el predio descrito en el artículo 1º:

- a) Usos de suelo admitidos: edificaciones e instalaciones destinadas a Centro de Compras y Servicios con actividades admitidas por el C.O.T. para el distrito C5.
- b) Requisitos de uso: mantener las superficies mínimas destinadas para carga y descarga y guarda y estacionamiento consignadas en los planos de anteproyecto glosados de fs.51 a 55 del expediente n° 14520-6-2015 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1230-D-2016 H.C.D.).
- c) Ocupación y Tejido Urbano:
 - F.O.S. máximo sobre cota de parcela 0,6.
 - F.O.T. máximo 3,36 (no se permite ningún incremento del F.O.T.).
- d) Disposiciones particulares:
 - Tipología edilicia: perímetro libre.
 - Plano límite: 18,65 metros.
 - Retiro perimetral: mínimo 5,00 metros.
- e) Espacio Urbano:
 - No rigen las normas respecto a franja perimetral edificable y centro libre de manzana, debiendo atenderse a los retiros mínimos obligatorios y al F.O.S. máximo.
 - Los espacios libres podrán ser utilizados bajo cota de parcela.

Artículo 3º.- Lo autorizado en el artículo 1º de la presente se condiciona a lo siguiente:

- 1.- Cumplimentar todas las normas generales contempladas en el C.O.T. y en el R.G.C. que no se opongan a las disposiciones de la presente.

- 2.- Presentar el pertinente certificado de factibilidad de infraestructura sanitaria otorgado por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.
- 3.- Previo a la aprobación de planos de construcción deberá presentar la declaración de Impacto Ambiental en el marco de lo establecido en la Ordenanza n° 21.598.

Artículo 4º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 – Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5º.- Aprobación de planos y permisos de construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 6º.- Lo normado por la presente tendrá validez, en tanto se dé cumplimiento a lo exigido en el artículo 5º, en un plazo que no excederá los doscientos cuarenta (240) días corridos a partir de la notificación respectiva.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17012

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1264

LETRA AM

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar un Convenio de Coparticipación Cultural y hermanamiento de Museos con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con énfasis en los siguientes puntos:

- Hermanamiento de Museos que incluya principalmente el intercambio de muestras entre las instituciones.
- Difusión cultural del intercambio de muestras presentes en museos en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.
- Inclusión cultural a partir del acercamiento de muestras de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras ciudades de la Provincia a los museos del Partido de General Pueyrredon.
- Difusión del trabajo realizado por los artistas del Partido, a partir de la posibilidad de que sus muestras sean exhibidas en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17013

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1280

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago retroactivo al agente del Ente Municipal de Deportes y Recreación Juan Horlando Greco (Leg. 24432), de la Bonificación por Antigüedad por el período comprendido entre el 1º de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2014, por un importe de Pesos CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 76/100 (\$ 117.937,76).

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 35/100 (\$24.384,35) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican correspondientes a la suma reconocida en el artículo anterior:

Obra Asistencial para Agentes Municipales (OAM)	\$ 7.076,27
Instituto de Previsión Social (IPS)	\$ 14.152,53
Aseguradora de Riesgo de Trabajo Provincia ART	\$ 3.155,55

Artículo 3º.- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación a registrar en su contabilidad con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios Anteriores” y crédito a “Cuentas Comerciales a Pagar”, el importe de la deuda que se reconoce en los artículos 1º y 2º.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016
NÚMERO DE REGISTRO: O-17014
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1308

LETRA C

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase a la semana que comprende el día 24 de marzo de cada año como “Semana de la Memoria”, en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, con el objeto de llevar a cabo actividades conmemorativas relacionadas con las consecuencias que produjo el terrorismo de Estado con el golpe cívico militar de 1976, que contribuyan al fortalecimiento de la democracia.

Artículo 2º.- El Honorable Concejo Deliberante organizará, el primer día hábil de La Semana de la Memoria, la entrega del reconocimiento “Voces de la Memoria” a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, a organismos de Derechos Humanos, a familiares de personas detenidas/desaparecidas, a víctimas de persecuciones, tormentos y/o torturas y a personas que se hayan destacado en la lucha por los Derechos Humanos, la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Artículo 3º.- Convócase, en el inicio del mes de febrero de cada año, a los artistas de la sociedad marplatense y batanense para la creación de las obras que representarán el reconocimiento “Voces de la Memoria”, la realización de muestras fotográficas y manifestaciones culturales, que se desarrollarán en el hall central de la Municipalidad de General Pueyrredon durante La Semana de la Memoria.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016
NÚMERO DE REGISTRO: O-17015
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1322

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$14.771,28) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I de la presente, la que no se encuentra sujeta a retenciones personales.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS TRECE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$321.813,78) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I de la presente, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

Artículo 3º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (**\$65.597,84**) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$ 39.338,90
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 19.669,43
Provincia A.R.T.	\$ 6.589,51

Artículo 4º.- Autorízase el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SEIS CENTAVOS (\$ 336.585,06) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I según los números de orden 1 a 29.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016
NÚMERO DE REGISTRO: O-17016
NOTA H.C.D. N° : 4

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídanse los Decretos n° 24/16 y 69/16 dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio de los cuales se autorizó al señor Facundo Mosquera, en su carácter de responsable del Circo La Audacia, el uso de un

espacio de dominio público ubicado en la Plaza España, para realizar funciones de circo a la gorra desde el 18 de enero y hasta el 3 de abril de 2016 y se lo eximió del pago de tasas y derechos municipales respectivamente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17017

NOTA H.C.D. Nº : 8

LETRA NP
ORDENANZA

AÑO 2016

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 20/16 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la firma Kull S.R.L. a utilizar un sector del espacio público de la Plaza España para la realización de una campaña gratuita de control y concientización de la población de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, durante el mes de enero de 2016 en el horario de 19 a 23.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17018

NOTA H.C.D. Nº : 74

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 123/16 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se eximió del cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza n° 15743, a los organizadores del Festival de Jineteadas a llevarse a cabo el día 1º de mayo de 2016 en el campo de destreza criolla de la Municipalidad de General Pueyrredon, ubicado en el predio de Laguna de Los Padres.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-3936

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1106

LETRA DP

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el centenario de la primera elección presidencial, en la que rigió el voto universal, secreto y obligatorio, normado por la denominada Ley Sáenz Peña, de la que resultara electo Presidente el Dr. Hipólito Yrigoyen.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-3937

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1228

LETRA U

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del 14º Encuentro Nacional del FIAT 600 Club Argentina, que tendrá lugar en la ciudad de Mar del Plata entre los días 8 y 10 de octubre de 2016.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a Fiat 600 Club Filial Mar del Plata, organizadora del citado Encuentro.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016
NÚMERO DE REGISTRO: R-3938
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1293

LETRA AM

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación por los reiterados incumplimientos de la empresa Tecsan S.A. para con los trabajadores que se desempeñan en el Predio de Disposición Final de Residuos, afectándose así la normal prestación de los servicios.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016
NÚMERO DE REGISTRO: R-3939
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1309

LETRA AM

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su preocupación por el incremento de las tarifa de energía eléctrica en las Cooperativas y demás empresas recuperadas, e insta a que dicho incremento no influya en el precio final a los consumidores, teniendo en cuenta el sentido social de las mismas.

Artículo 2º.- Asimismo, el H.Cuerpo manifiesta su total apoyo a las medidas que se lleven adelante por parte de los miembros de dichas Cooperativas tendientes a que se consideren sus reclamos por el aumento del mencionado servicio.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016
NÚMERO DE REGISTRO: R-3940
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1309

LETRA AM

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a las empresas prestatarias de los servicios de gas y energía eléctrica, Camuzzi Gas Pampeana y Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica S.A. – EDEA a efectos de manifestarle su preocupación por el incremento de las tarifas para las empresas recuperadas, teniendo en cuenta el sentido social de las mismas; instando a la posibilidad de no aplicar los incrementos en las tarifas.

Artículo 2º.- Asimismo, el H.Cuerpo apoya las medidas que se lleven adelante por parte de los miembros de dichas empresas tendientes a que se consideren sus reclamos por el aumento de los mencionados servicios que incide en el precio final de sus productos y en sus fuentes de trabajo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016
NÚMERO DE REGISTRO: R-3941
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1350

LETRA AAPRO

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su solidaridad y total apoyo a los trabajadores de la “Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Ltda.” en la petición, ante la Legislatura Provincial, de extensión del plazo de expropiación establecido en el artículo 6º de la Ley 14307.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente a las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1898

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Expptes: 1898-U-2015; 1062-V-2016; 1162-OS-2016; 1227-OS-2016 y 1267-AM-2016.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1898-U-2015: Dando respuesta a la C-4708, ref. a acciones desarrolladas para la puesta en marcha del “Museo Piazzolla”.

Expte. 1062-V-2016: Requiriendo al D.E. que ejecute lo establecido en los artículos 3º, 4º y 5º del proyecto de Ordenanza obrante en el expediente N° 1032-D-16, ref. a declaración de Emergencia Económica, Financiera, Administrativa, Educativa, Social y en Seguridad.

Expte. 1162-OS-2016: OSSE. Remite copia de informe de la Sindicatura correspondiente al mes de Enero de 2016.

Expte. 1227-OS-2016: OSSE. Remite Resolución por la cual se resolvió fijar intereses resarcitorios y punitivos para el mes de abril de 2016.

Expte. 1267-AM-2016: Declarando de interés del H.C.D. la realización del XI Simposio Internacional del Círculo de la Motilidad del Aparato Digestivo.

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1899

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1240

LETRA D

AÑO 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 122, de fecha 6 de abril de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prestó acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del señor Pablo Gabriel Simoni, D.N.I. 25.107.919 como Presidente del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1900

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1278

LETRA U

AÑO 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una reunión de la Mesa de Trabajo Construcción Interinstitucional en Defensa del Consumidor (CUIDAR) en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante “CPN CARLOS MAURICIO IRIGOIN”, a fin de tratar las temáticas que conforman el objeto de su constitución y diagramar políticas de mediano y largo plazo, optimizando todos los recursos disponibles.

Artículo 2º.- Serán convocados a participar de la misma los firmantes del Acta Constitutiva: Concejales Patricia Serventich, Luis Rech, Cristina Coria, Mario Rodríguez, Daniel Rodríguez, Marcelo Fernández, el Defensor del Pueblo, Dr. Fernando Rizzi, el Secretario de Gobierno, Dr. Alejandro Vicente –en representación del Intendente Municipal Dr. Carlos Fernando Arroyo-; la Directora General de Promoción y Protección de Derechos Humanos, Sonia Rawicki; por la Fiscalía Provincial, Dr. Martín Capra; por la Fiscalía General Mar del Plata, Dr. Federico Álvarez Larrondo; el Juez de Faltas, Dr. Fernando Mumare, y la Directora General de Defensa del Consumidor, Verónica Tambascia.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y la hora de realización de la reunión citada precedentemente, así como la ampliación de la nómina de participantes.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016
NÚMERO DE REGISTRO: C-4755
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1293

LETRA AM

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación por los reiterados incumplimientos de la empresa Tecsan S.A. para con los trabajadores que se desempeñan en el Predio de Disposición Final de Residuos, afectándose así la normal prestación de los servicios.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016
NÚMERO DE REGISTRO: C-4756
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1309

LETRA AM

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo inicie gestiones ante los organismos nacionales competentes y entidades prestatarias de los servicios de energía eléctrica y gas, a fin de solucionar el conflicto que está ocasionando a las empresas recuperadas por el incremento de los respectivos cuadros tarifarios.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016
NÚMERO DE REGISTRO: C-4757
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1026

LETRA CJA

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga las medidas necesarias a efectos de cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 4º de la Ordenanza 21946, que establece la remisión al H. Cuerpo de un informe trimestral con la cantidad de kilómetros recorridos, recaudación, cantidad de pasajeros y control de recorridos y frecuencias de las empresas de transporte público colectivo de pasajeros.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita se dé cumplimiento a la C-4718, en todos sus términos, sancionada por este H. Cuerpo el 28 de enero de 2016, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo y a la Unión Transitoria de Empresas – UTE “El Libertador” que disponga los mecanismos administrativos a fin de informar los puestos integrales de emisión, carga y recarga de tarjetas inteligentes o sin contacto y sus correspondientes horarios de atención.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016
NÚMERO DE REGISTRO: C-4758
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1155

LETRA V

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos relacionados con el siniestro sufrido por el vehículo Ford Ranger, dominio KKY055 del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público:

1. Si el mencionado vehículo se trasladó a la provincia de Córdoba con el fin de retirar un hidroelevador y en qué fecha.

2. Vehículo municipal que se pretendía retirar y si se produjo efectivamente.
3. Nómina de los agentes municipales que viajaron en comisión.
4. Si existieron gastos y viáticos correspondientes a dicho viaje y, en caso afirmativo, se indique el monto.
5. Si el vehículo en el que se trasladaban sufrió un siniestro, de qué tipo, dónde ocurrió y cuáles fueron las circunstancias del mismo.
6. Ocupantes del vehículo municipal al momento del siniestro.
7. Si algún funcionario tenía conocimiento de lo ocurrido.
8. Si existe notificación de la radicación del vehículo, dominio KKY055, en otro distrito.
9. Situación actual del vehículo siniestrado.
10. Si existe algún trámite para reparar el vehículo en cuestión y, en caso afirmativo, cuáles fueron los daños y monto de la reparación.
11. Medidas administrativas realizadas tendientes a deslindar la responsabilidad administrativa por el hecho.
12. Si ha sido interpuesta la denuncia penal correspondiente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4759

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1212

LETRA AM

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo analice una posible solución a la problemática de atención sanitaria de los vecinos del Barrio Santa Rosa del Mar, teniendo como alternativas para ello la atención de los mismos en el Centro de Salud del Barrio Parque Independencia o, en su defecto, la ampliación del servicio de la línea de transporte público colectivo de pasajeros n° 501 que les permita acceder al Centro de Atención Primaria Antártida Argentina.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita evalúe la posibilidad, a partir de los estudios pertinentes, de la construcción de un Centro de Atención Primaria de la Salud en el Barrio Santa Rosa del Mar.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4760

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1215

LETRA AAPRO

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires informe detalladamente la deuda de la Administración Punta Mogotes, según Decreto n° 4209/97, desagregando capital e intereses e indicando, si la hubiere, el estado de deuda a la fecha.

Artículo 2º.- Asimismo, se requiere a la Administración Punta Mogotes que informe la deuda de dicha Administración con la Provincia de Buenos Aires, conforme el Decreto mencionado precedentemente, desagregando capital e intereses e indicando si la hubiere, el estado de deuda al día de la fecha. En igual sentido, envíe documentación respaldatoria de la misma.

Artículo 3º.- El Honorable Cuerpo solicita a la Subsecretaría Legal y Técnica informe si se han realizado acciones administrativas, judiciales y/o políticas tendientes a posibilitar la municipalización de la Administración Punta Mogotes.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4761

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1220

LETRA AM

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Secretario de Salud informe si el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias –CEMA- el día 11 de marzo de 2016 se encontraba en condiciones de ofrecer los servicios de

endoscopia digestiva, ante el posterior fallecimiento de un hombre en el Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar Alende”.

Artículo 2º.- En caso afirmativo, solicita al Secretario de Salud informe, si dichos servicios fueron ofrecidos para realizar las evaluaciones que pudieran corresponder a las autoridades del HIGA, a los profesionales o al paciente y sus familiares mientras éste se encontraba compensado.

Artículo 3º.- Asimismo el H. Cuerpo solicita informe, en el caso que el servicio de endoscopia no se encontrara operativo, cuales fueron las razones de su falta de operatividad.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4762

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1241

LETRA AM

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales se suprimieron los dispositivos de Esquinas Saludables y cuál fue el criterio empleado para demostrar su falta de eficiencia en la promoción y prevención de la salud.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita al Departamento Ejecutivo informe cuál es el criterio que rige en la gestión actual para suspender un dispositivo que ha demostrado su éxito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3º.- El H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo la reanudación inmediata de los dispositivos de Esquinas Saludables a la comunidad, en virtud de su importancia central en la promoción de hábitos saludables y prevención en salud.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4763

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1248

LETRA FV

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe acerca de la situación laboral de los trabajadores de la Comedia Municipal y del Programa “Escenarios Andantes” dependientes de la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4764

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1252

LETRA FV

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de gestionar la presencia de agentes municipales de tránsito, a fin de garantizar, en la Avda. Colón al 10.000 el control de tránsito y el cruce peatonal de los alumnos que concurren a los establecimientos educativos de la zona, en los horarios de ingreso 7:40 a 8:15 hs y egreso 11:40 a 12:15 hs. y en el mismo sentido para el turno tarde 12:40 a 13:15 y 16:40 a 17:15 hs.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4765

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1273

LETRA V

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo reafirme la continuidad del “Programa de Prevención del Cáncer de Mama” en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias –CEMA-.

Artículo 2º.- Asimismo, informe cuales son los programas que lleva adelante el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4766

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1286

LETRA FV

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, a raíz de la situación acaecida el pasado 6 de abril en dependencias de la Subsecretaría de Cultura ubicada en la Plaza del Agua:

- a) El cargo que ocupa actualmente el Sr. Diego Carabelli, quien en el citado día requirió información personal a los trabajadores.
- b) Organigrama de la Secretaría de Cultura, identificando a los principales responsables políticos del área, aclarando sus funciones.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4767

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1287

LETRA FV

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales un efectivo de la Policía de Prevención Local ha sido designado para ocupar un lugar en la Mesa de Entrada de la Secretaría Privada de la Intendencia, ubicada en el Palacio Municipal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4768

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1303

LETRA C

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si ha sido cerrado el Centro de Atención Primaria de Salud que funciona en APAND; en caso afirmativo se solicita proceda a su inmediata reapertura.

Artículo 2º.- Asimismo, se requiere informe la cantidad de personal médico que desarrolla tareas en los Centros de Atención Primaria que funcionan en APAND, en la ciudad de Batán, en Coelho de Meyrelles y en los todos los Centros en general, indicando si es suficiente para la correcta atención de los vecinos.

Artículo 3º.- El H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre la seguridad pública asignada a los Centros de Atención Primaria de Salud y el plan previsto para cubrir el normal funcionamiento de los mismos.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de abril de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4769

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1302**LETRA BFR****AÑO 2016****COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza 9364 y modificatorias, con respecto al servicio de seguridad de los Centros de Atención Primaria de la Salud los siguientes puntos:

- a. Cómo será la organización de dicho servicio.
- b. Detalle del plan de contingencia que se empleará para garantizar la seguridad en los Centros.
- c. Si se proyecta la utilización de efectivos de la Policía Local.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita detalle de la deuda a los efectivos policiales con la fecha de inicio de la misma y fecha estimada de regularización.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-